

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P

**Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados por el periodo de tres meses terminado al
31 de marzo de 2022
(No auditados)**



INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA CONDENSADA SEPARADA

Señores Accionistas
Grupo Energía Bogotá S.A., E.S.P.:

Introducción

He revisado la información financiera intermedia condensada separada que se adjunta, al 31 de marzo de 2022 de Grupo Energía Bogotá S.A., E.S.P. (la Compañía), la cual comprende:

- el estado intermedio condensado separado de situación financiera al 31 de marzo de 2022;
- el estado intermedio condensado separado de resultados y otro resultado integral por el período de tres meses que terminó el 31 de marzo de 2022;
- el estado intermedio condensado separado de cambios en el patrimonio por el período de tres meses que terminó el 31 de marzo de 2022;
- el estado intermedio condensado separado de flujos de efectivo por el período de tres meses que terminó el 31 de marzo de 2022; y
- las notas a la información financiera intermedia condensada separada.

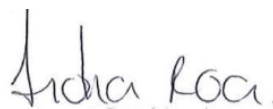
La administración es responsable por la preparación y presentación de esta información financiera intermedia condensada separada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia condensada separada, basada en mi revisión.

Alcance de la revisión

He realizado mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 “Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad”, incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.

Conclusión

Basada en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me haga suponer que la información financiera intermedia condensada separada al 31 de marzo de 2022 que se adjunta no ha sido preparada, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.



Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal de Grupo Energía Bogotá S.A., E.S.P.
T.P. 167431 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

14 de mayo de 2022



**INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL REPORTE EN LENGUAJE eXTENSIBLE
BUSINESS REPORTING LANGUAGE (XBRL)**

Señores Accionistas
Grupo Energía Bogotá S.A., E.S.P.:

Introducción

He revisado el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) al 31 de marzo de 2022 de Grupo Energía Bogotá S.A., E.S.P. (la Compañía), que incorpora la información financiera intermedia separada, la cual comprende:

- el estado intermedio separado de situación financiera al 31 de marzo de 2022;
- el estado intermedio separado de resultados y otro resultado integral por el período de tres meses que terminó el 31 de marzo de 2022;
- el estado intermedio separado de cambios en el patrimonio por el período de tres meses que terminó el 31 de marzo de 2022;
- el estado intermedio separado de flujos de efectivo por el período de tres meses que terminó el 31 de marzo de 2022; y
- las notas al reporte.

La administración es responsable por la preparación y presentación de este reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) que incorpora la información financiera intermedia separada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por la presentación del reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) según instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) que incorpora la información financiera intermedia separada, basada en mi revisión.

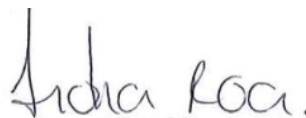
Alcance de la revisión

He realizado mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 “Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad”, incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables y la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una

revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.

Conclusión

Basada en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me haga suponer que el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL), que incorpora la información financiera intermedia separada de Grupo Energía Bogotá S.A., E.S.P. al 31 de marzo de 2022, no ha sido preparado, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.



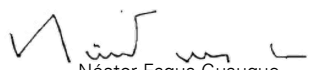
Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal de Grupo Energía Bogotá S.A., E.S.P.
T.P. 167431 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

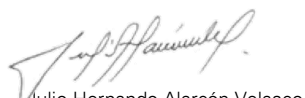
14 de mayo de 2022

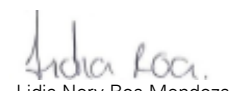
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Estados Intermedios Condensados Separados de Situación Financiera
Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresados en millones de pesos colombianos)

	<u>Nota</u>	Marzo <u>2022</u> (No auditado)	Diciembre <u>2021</u>		<u>Nota</u>	Marzo <u>2022</u> (No auditado)	Diciembre <u>2021</u>
<u>Activo</u>				<u>Pasivo y patrimonio</u>			
Activos corrientes:				Pasivos corrientes:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	\$ 391.962	304.807	Obligaciones financieras	18	\$ 60.820	48.825
Inversiones	8	4.214	4.214	Cuentas por pagar	19	1.856.364	70.263
Cuentas por cobrar	9	119.125	60.028	Cuentas por pagar a partes relacionadas	34	102.601	2.413
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	34	3.526.303	1.514.711	Beneficios a empleados	20	47.887	56.526
Activos por impuestos	10	75.625	67.022	Pasivos por impuestos	21	6.662	19.217
Inventarios	11	18.384	18.013	Otros pasivos		243	244
Operaciones de cobertura	24	204.694	107.108				
Otros activos		6.887	4.093	Total pasivos corrientes		\$ 2.074.577	\$ 197.488
		<u>4.347.194</u>	<u>2.079.996</u>				
Activos clasificados como mantenidos para la venta	12	<u>180.809</u>	<u>180.809</u>				
				Pasivos no corrientes:			
Total activos corrientes		\$ <u>4.528.003</u>	\$ <u>2.260.805</u>	Obligaciones financieras	18	\$ 6.077.445	6.287.329
Activos no corrientes:				Cuentas por pagar a partes relacionadas	34	198.426	310.981
Inversiones en subordinadas	13	\$ 6.990.506	7.795.285	Beneficios a empleados	20	106.790	105.025
Inversiones en asociadas	14	9.474.611	8.689.502	Otras provisiones	22	67.337	65.723
Propiedad, planta y equipo, Neto	15	2.879.204	2.785.448	Pasivo por impuesto diferido	23	293.140	222.088
Propiedades de inversión	16	30.122	30.123	Otros pasivos		784	782
Inversiones	8	14.989	7.500				
Cuentas por cobrar	9	8.549	11.122	Total pasivos no corrientes		\$ <u>6.743.922</u>	\$ <u>6.991.928</u>
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	34	498.350	494.319	Total pasivo		\$ <u>8.818.499</u>	\$ <u>7.189.416</u>
Activos intangibles	17	<u>237.144</u>	<u>225.319</u>	Patrimonio:	25		
				Capital emitido		\$ 492.111	\$ 492.111
Total activos no corrientes		\$ <u>20.133.475</u>	\$ <u>20.038.618</u>	Prima en colocación de acciones		837.799	837.799
Total Activo		\$ <u><u>24.661.478</u></u>	\$ <u><u>22.299.423</u></u>	Reservas		4.841.398	4.078.312
				Resultados acumulados		6.021.531	6.016.094
				Otro resultado integral		3.650.140	3.685.691
				Total patrimonio		\$ <u>15.842.979</u>	\$ <u>15.110.007</u>
				Total pasivo y patrimonio		\$ <u><u>24.661.478</u></u>	\$ <u><u>22.299.423</u></u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados separados.


Néstor Fagua Guauque
Representante Legal Suplente
(Ver certificación adjunta)

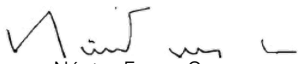

Julio Hernando Alarcón Velasco
Gerente de Contabilidad
y Reporte Corporativo
T.P. 53918 - T
(Ver certificación adjunta)


Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal
T.P. 167431 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 14 de mayo de 2022)

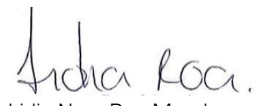
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Estados Intermedios Condensados Separados de Resultados y Otro Resultado Integral
Por los periodos de tres meses terminados al 31 de marzo de 2022 y 2021
(Expresados en millones de pesos colombianos)

	<u>Nota</u>	Marzo <u>2022</u> (No auditado)	Marzo <u>2021</u> (No auditado)
Ingreso transmisión de electricidad	26	\$ 166.659	141.787
Costos transmisión de electricidad	28	<u>(54.369)</u>	<u>(42.407)</u>
Utilidad bruta		112.289	99.380
Gastos:			
Gastos grupos estratégicos de negocios	29	(30.138)	(24.180)
Gastos administrativos	30	(12.501)	(14.737)
Otros ingresos (gastos), neto	31	<u>3.540</u>	<u>(535)</u>
Utilidad operacional		<u>73.191</u>	<u>59.928</u>
Ingresos financieros	32	28.849	35.215
Gastos financieros	33	(110.316)	(77.200)
Diferencia en cambio, neto		(14.826)	(145.116)
Método de participación	27	<u>681.149</u>	<u>582.555</u>
Utilidad antes de impuestos		658.048	455.382
Menos gasto por impuesto a la renta	23	<u>13.015</u>	<u>46.754</u>
Utilidad del período		\$ <u>671.062</u>	\$ <u>502.136</u>
Otros resultados integrales:			
Partidas que se reclasificarán a resultados en un futuro:			
Perdidas (ganancias) por otros resultados integrales en asociadas		(48.099)	6.275
Instrumentos financieros derivados, neto de impuesto diferido		144.705	81.174
Diferencias en cambio por conversión de operaciones extranjeras		<u>(132.157)</u>	<u>532.830</u>
Total de otro resultado integral del periodo		\$ (35.551)	\$ 620.279
Resultado integral del período		<u>635.511</u>	<u>1.122.415</u>
Ganancias por acción:			
Básica (en Pesos colombianos)		\$ <u>73,09</u>	\$ <u>54,69</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios separados condensados.


Néstor Fagua Guauque
Representante Legal Suplente
(Ver certificación adjunta)


Julio Hernando Alarcón Velasco
Gerente de Contabilidad
y Reporte Corporativo
T.P. 53918 - T
(Ver certificación adjunta)


Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal
T.P. 167431 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 14 de mayo de 2022)

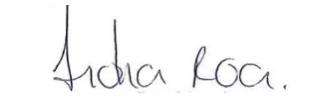
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Estados Intermedios Condensados Separados de Cambios en el Patrimonio
Por los periodos de tres meses terminados al 31 de marzo de 2022 y 2021
(Expresado en millones de pesos colombianos)

	Reservas										
	Capital emitido	Prima en colocación de acciones	Legal	Para rehabilitación, extensión y reposición de sistemas	Reserva método de participación sociedades	Reserva ocasional Artículo 130 E. T.	Ocasionales	Total	Resultados acumulados	Otro resultado integral	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 492.111	837.799	332.496	125.695	2.865.309	38.448	708.376	4.070.324	6.246.332	2.597.137	14.243.703
Resultado del período	-	-	-	-	-	-	-	-	502.136	-	502.136
Apropiación	-	-	-	-	665.150	-	215.050	880.200	(880.200)	-	-
Variaciones patrimoniales de inversiones reconocidas por método de participación	-	-	-	-	-	-	-	-	(41)	-	(41)
Valoración asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.275	6.275
Diferencias en cambio por conversión de operaciones extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	532.830	532.830
Operaciones de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	81.174	81.174
Distribución de dividendos (Nota 25)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.634.250)	-	(1.634.250)
Saldos al 31 de marzo de 2021 (No auditado)	\$ 492.111	837.799	332.496	125.695	3.530.459	38.448	923.426	4.950.524	4.233.977	3.217.416	13.731.827
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 492.111	837.799	332.496	125.695	2.658.247	38.448	923.426	4.078.312	6.016.094	3.685.691	15.110.007
Resultado del período	-	-	-	-	-	-	-	-	671.062	-	671.062
Apropiación	-	-	-	-	538.632	-	224.454	763.086	(763.086)	-	-
Variaciones patrimoniales de inversiones reconocidas por método de participación	-	-	-	-	-	-	-	-	11.189	-	11.189
Aplicación método de participación Fusión Enel Colombia S.A. E.S.P.	-	-	-	-	-	-	-	-	1.849.058	-	1.849.058
Valoración asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(48.099)	(48.099)
Diferencias en cambio por conversión de operaciones extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(132.157)	(132.157)
Operaciones de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	144.705	144.705
Distribución de dividendos (Nota 25)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.762.786)	-	(1.762.786)
Saldos al 31 de marzo de 2022 (No auditado)	\$ 492.111	837.799	332.496	125.695	3.196.879	38.448	1.147.880	4.841.398	6.021.531	3.650.140	15.842.979

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados separados.


Néstor Fagua Guauque
Representante Legal Suplente
(Ver certificación adjunta)


Julio Hernando Alarcón Velasco
Gerente de Contabilidad
y Reporte Corporativo
T.P. 53918 - T
(Ver certificación adjunta)


Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal
T.P. 167431 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 14 de mayo de 2022)

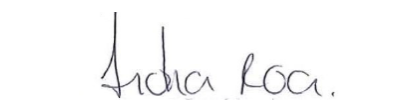
GRUPO ENERGIA DE BOGOTA S.A. E.S.P.
Estados Intermedios Condensados Separados de Flujos de Efectivo
Por los periodos de tres meses terminados al 31 de marzo de 2022 y 2021
(Expresados en millones de pesos colombianos)

	Notas	Marzo <u>2022</u> (No auditado)	Marzo <u>2021</u> (No auditado)
Flujos de efectivo de actividades de operación:			
Utilidad del periodo		\$ 671.062	502.136
Ajustes para conciliar la utilidad del periodo con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Impuesto a la renta corriente		-	10.471
Impuesto a la renta diferido	23	(13.015)	(57.225)
Depreciación y amortización		15.502	10.413
Pérdida en baja de propiedades, planta y equipo	15	-	162
Diferencia en cambio		14.826	145.116
Provisiones		1.780	1.796
Gastos financieros	33	110.316	77.200
Ingresos financieros	32	(28.849)	(35.215)
Ingreso por método participación	27	(681.149)	(582.555)
		<u>90.473</u>	<u>72.299</u>
Cambios netos en activos y pasivos de la operación:			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		(61.397)	7.109
Inventarios		(372)	(462)
Otros activos		(2.794)	2.825
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		24.027	(40.156)
Beneficios a empleados		(10.187)	(9.771)
Provisiones		(11)	(953)
Pasivos por arrendamiento		-	(957)
Intereses por arrendamiento		-	(11)
Otros pasivos		-	-
Impuestos pagados		(20.549)	(11.490)
Flujo neto de efectivo provisto por actividades de operación		<u>19.190</u>	<u>18.433</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:			
Consideración recibida en la venta de participación en subordinada	13	171.743	-
Consideración pagada en la adquisición de asociadas y negocios conjuntos		(3.120)	(4.958)
Dividendos recibidos		106.374	199.867
Intereses recibidos		8.690	13.860
Préstamos partes relacionadas		-	947
(Incremento) disminución Inversiones en activos financieros		(5.399)	601.084
Adquisición de propiedades, planta y equipo		(99.439)	(69.969)
Adquisición de activos intangibles		(17.175)	(2.224)
Flujo neto de efectivo provisto por actividades de inversión		<u>161.674</u>	<u>738.607</u>
Flujo de efectivo de las actividades de financiación:			
Pago de préstamos partes relacionadas		(6.489)	-
Intereses partes relacionadas		(2.219)	(1.814)
Intereses pagados		(64.327)	(56.388)
Préstamos pagados		(819)	(460)
Flujo neto de efectivo usado en actividades de financiación		<u>(73.854)</u>	<u>(58.662)</u>
Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo		<u>107.010</u>	<u>698.378</u>
Efecto en las variaciones en la tasa de cambio en el efectivo efectivo mantenida bajo moneda extranjera		<u>(19.855)</u>	<u>166</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo		\$ <u>304.807</u>	<u>31.178</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo		\$ <u><u>391.962</u></u>	<u><u>729.722</u></u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados separados.


Néstor Fagua Guauque
Representante Legal Suplente
(Ver certificación adjunta)


Julio Hernando Alarcón Velasco
Gerente de Contabilidad
y Reporte Corporativo
T.P. 53918 - T
(Ver certificación adjunta)


Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal
T.P. 167431 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 14 de mayo de 2022)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

1. Información general

De conformidad con la Ley 142 de 1994 y el Acuerdo 1 de 1996 del Concejo Distrital, el 31 de mayo de 1996 el Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. se transformó de empresa industrial y comercial del estado del orden distrital a una sociedad por acciones. El Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. (en adelante “GEB” o la “Empresa”) transformada en empresa de servicios públicos bajo la Ley 142 de 1994 continuó dedicada a la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía. El término de la duración legal de la Empresa es indefinido. En sesión del 6 de octubre del 2017 de la Asamblea General de Accionistas, según consta en el Acta No. 078, elevada a Escritura Pública No. 3679 de 2017, inscrita el 25 de octubre de 2017 en la Cámara de Comercio de Bogotá, la Empresa modificó su denominación social de Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P., a Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. Su domicilio principal está en la Carrera 9 No 73 - 44 de Bogotá D.C., Colombia.

La Empresa tiene como objeto social principalmente la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía incluido dentro de ella el gas y líquidos combustibles en todas sus formas, igualmente, puede participar como socia o accionista en otras empresas de servicios públicos directamente o asociándose con otras personas. Actualmente, la Empresa desarrolla la actividad operativa relacionada con la transmisión de energía y cuenta con un portafolio de inversiones en el sector energético.

Plan Estratégico Corporativo - Grupos Estratégicos de Negocio - En respuesta a los desafíos y la transformación de nuestro sector, la Junta Directiva bajo sesión No. 1645 del 22 de diciembre de 2020, adoptó una nueva estrategia que será nuestro mapa de ruta para esta nueva década, donde nuestro propósito superior es mejorar vidas con energía competitiva y sostenible, que generará desarrollo y competitividad en los países donde tenemos presencia, habilitadora de nuevos horizontes para nuestras comunidades transformando sus condiciones de vida y contribuyendo a la transformación de las matrices energéticas, aportando a la calidad del aire y a la descarbonización para obtener un crecimiento y desarrollo sostenible para nuestras generaciones en el futuro.

2. Marco legal y regulatorio

Bajo los lineamientos del marco ordenado por la Constitución, se expidió la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994 y la Ley 143 de 1994 o Ley Eléctrica que definen las disposiciones o criterios generales que deben regir a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios en el territorio nacional.

La Ley eléctrica del 1 de julio de 1994 (Ley 143 de 1994) regula las actividades relacionadas con la generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica, creando una estructura de competencia y fortaleciendo el sector eléctrico en el país

La entidad principal del sector eléctrico es el Ministerio de Minas y Energía que elabora el Plan Energético Nacional y el Plan de Expansión de Referencia Generación – Transmisión a través de su Unidad de Planeación Minero-Energética UPME. Por su parte, La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) y la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), son las entidades encargadas de fiscalizar y regularizar a las empresas del sector.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

3. Bases de presentación

3.1 **Marco Técnico Normativo**

La información financiera contenida en el presente informe ha sido preparada de acuerdo con la NIC 34 “Información financiera Intermedia”. Estos estados financieros no incluyen toda la información y revelaciones requeridas en los estados financieros anuales y por lo tanto deben leerse conjuntamente con los estados financieros separados y sus notas al 31 de diciembre de 2021.

Los estados financieros intermedios condensados separados no están auditados y, en opinión de la administración, incluyen todos los ajustes necesarios para una adecuada presentación de los resultados de cada periodo.

Estos estados financieros intermedios condensados separados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020 y 938 de 2021. Las NCIF aplicables en 2021 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2020.

Adicionalmente, la Compañía aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- Decreto 1311 del 20 de octubre de 2021: mediante el cual establece por única vez, la alternativa para reconocer contablemente con cargo a las utilidades acumuladas en el patrimonio, la variación en el impuesto de renta diferido, derivada del aumento de la tarifa del impuesto de renta, según lo establecido en la Ley de Inversión Social 2155 ya enunciada.
- Libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en el artículo 3 del Decreto 2131 de 2016, aplicables a entidades del Grupo 1:

Las participaciones en subsidiarias por parte de entidades controladoras deben reconocerse en los estados financieros separados de acuerdo con el método de participación (artículo 35 de la Ley 222), tal como se describe en la NIC 28.

Los estados financieros separados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Compañía como entidad legal independiente, algunos principios contables pueden diferir con la relación a los aplicados en los estados financieros consolidados y, adicionalmente, no incluye los ajustes ni eliminaciones necesarios para la presentación de la situación financiera consolidada y los resultados integrales consolidados de la Compañía y, sus subordinadas.

Por consiguiente, los estados financieros separados deben leerse de forma conjunta con los estados financieros consolidados de Grupo Energía de Bogotá S.A. E.S.P., y sus subordinadas.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

3.2 Bases de medición

Los estados financieros separados de la Empresa han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y/o cambios en otro resultado integral que se valúan a sus valores razonables al cierre de cada período, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Empresa toma en cuenta las características del mercado al valorar el instrumento a la fecha de medición.

3.3 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los presentes estados financieros separados se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en la que la Empresa opera. La Empresa presenta los estados financieros en pesos colombianos que corresponde a la moneda funcional y la moneda de presentación. Sus cifras están expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la utilidad neta por acción y la tasa representativa del mercado que se expresan en pesos colombianos.

Transacciones en monedas extranjeras - Al preparar los estados financieros de cada entidad, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Entidad (moneda extranjera) se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las transacciones. Al final de cada período, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias registradas a valor razonable, denominadas en moneda extranjera, se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no-monetarias que se calculan en términos de costo histórico, en moneda extranjera, no se reconvierten.

Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra vigente a la fecha de cobro o pago se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados.

Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas de cambio al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, es decir, \$3.748,15 y \$3.981,16 por US\$1 y \$789,69 y \$707,98 por 1 real, por soles \$1.005,35 y \$999,06 por 1 sol, respectivamente.

Operaciones en el extranjero - Los activos y pasivos de operaciones en el extranjero son convertidos utilizando los tipos de cambio vigentes al final del período. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del período. Las diferencias en tipo de cambio que surjan, dado el caso, se reconocen en los otros resultados integrales y son acumuladas en el patrimonio.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

3.4 Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corriente

La Empresa presenta en su Estado de Situación Financiera los activos y pasivos clasificados en función de sus vencimientos entre corrientes y no corrientes. Los corrientes serán aquellos que presentan vencimiento igual o inferior a doce meses, y los no corrientes, serán aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

La Empresa, dentro de la clasificación de corriente y no corriente, debe considerar que los activos y pasivos disponibles para la venta al igual que el efectivo y los equivalentes del efectivo son clasificados directamente como corrientes, debido a que se pretenden realizar, enajenar o consumir durante el ciclo normal de las operaciones o dentro de los siguientes doce meses después del período del que se informa.

Para todos los casos, los saldos de impuestos diferidos reconocidos como activos o pasivos serán clasificados como activos y pasivos no corrientes en la presentación del Estado de Situación Financiera.

4. Políticas contables significativas

Las principales políticas contables aplicadas en la elaboración de los estados financieros separados de propósito general adjuntos son las siguientes:

4.1 Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más (menos) los costos de transacción directamente atribuibles, excepto para aquellos que se miden posteriormente a valor razonable con cambios en el estado de resultados. GEB mide subsecuentemente los activos y pasivos financieros a costo amortizado o a valor razonable, dependiendo del modelo de negocio del Grupo para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento.

Activos financieros - Los activos financieros diferentes de aquellos a costo amortizado se miden posteriormente a valor razonable con cambios reconocidos en el resultado del período.

Sin embargo, para las inversiones en instrumentos de capital que no se mantienen para propósitos de negociación, GEB y sus filiales pueden elegir, en el reconocimiento inicial y de manera irrevocable, presentar las ganancias o pérdidas por la medición a valor razonable en otro resultado integral.

En la disposición de las inversiones a valor razonable a través del otro resultado integral, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas es transferido directamente a las ganancias retenidas, no se reclasifican al resultado del período. Los dividendos recibidos en efectivo de estas inversiones se reconocen en el estado de resultado integral. La Empresa ha elegido medir algunas de sus inversiones en instrumentos de capital a valor razonable a través del otro resultado integral. Un activo financiero se mide posteriormente a costo amortizado, usandola tasa de interés efectiva, si el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlos para obtener los flujos de efectivo y los términos contractuales del mismo otorgan, en fechas específicas, flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Un activo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expira o se pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento. Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente de la misma contraparte bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los valores respectivos en libros se reconocen en el estado de resultado integral.

Deterioro de valor de activos financieros - La Empresa reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas por activos financieros de inversiones medidas a costo amortizado o al valor razonable reconocido en otro resultado integral, cuentas por cobrar por arrendamientos, saldos adeudados por clientes en contratos de construcción, así como en compromisos de créditos a favor y contratos de garantía financiera. No se reconoce deterioro para inversiones en instrumentos de patrimonio. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

GEB registra las pérdidas crediticias esperadas en sus inversiones y cuentas por cobrar comerciales al final del periodo sobre el que se informa. En el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas bajo NIIF 9, GEB aplica un enfoque simplificado, que le permite no hacer un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino reconocer una provisión para pérdidas basada en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo en cada fecha de reporte, esto es, reconocer las pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero. En los casos en que existe evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado, el Grupo reconoce el deterioro individual, y excluye la partida de la evaluación colectiva bajo el modelo de pérdidas esperadas.

El deterioro de valor se reconoce en los gastos de administración y de venta en el estado de resultados de la Empresa. Cuando existe confirmación de que la cuenta por cobrar comercial se considera incobrable, el valor en libros bruto de la cuenta por cobrar se da de baja en cuentas contra la provisión asociada.

Pasivos financieros - Los pasivos financieros corresponden a las fuentes de financiación obtenidas por la Empresa a través de créditos bancarios y emisiones de bonos, cuentas por pagar a proveedores y acreedores.

Los pasivos financieros se registran generalmente por el efectivo recibido, neto de los costos incurridos en la transacción. En períodos posteriores estas obligaciones se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores son pasivos financieros a corto plazo registrados por su valor nominal, toda vez que no difieren significativamente de su valor razonable.

La Empresa dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Empresa. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

4.2 Inventarios

Los inventarios de la Empresa corresponden a las existencias que incluyen los materiales sobre los que se han adquirido los riesgos y los beneficios de la propiedad. Los inventarios se presentan en el Estado de Situación Financiera en el activo corriente.

Los inventarios se valúan al menor entre el costo de adquisición y valor neto realizable. El costo se calcula utilizando el método del costo promedio ponderado. El valor neto de realización representa el precio de venta estimado menos todos los costos estimados.

El costo de adquisición de los inventarios está compuesto por el costo de compra, y todos los costos directa o indirectamente atribuibles al inventario, por ejemplo: el transporte, costos aduaneros, seguros, impuestos indirectos no recuperables, etc. y se debe restar las transacciones de los descuentos, bonificaciones y primas de carácter comercial.

El costo de los inventarios puede no ser recuperable si los inventarios están dañados, si se encuentran parcial o totalmente obsoletos, o por baja rotación.

Son considerados como materiales obsoletos aquellos que no se espera que sean vendidos o utilizados en el ciclo de funcionamiento ordinario de la Empresa, tales como, por ejemplo, chatarra. La Empresa determina la provisión de inventario de acuerdo con la obsolescencia y deterioro de estos.

4.3 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (y grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta son reconocidos al menor del valor en libros y el valor razonable de los activos menos los costos de venta.

Los activos no corrientes y los grupos de disposición se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros se recuperará mediante una transacción de venta en lugar de su uso continuo. Esta condición se considera cumplida solo cuando la venta es altamente probable y el activo (o grupo de activos para la venta) está disponible para la venta inmediata en su condición actual. La gerencia debe comprometerse con la venta, que se espera que califique para el reconocimiento como una venta completa dentro de un año a partir de la fecha de clasificación.

4.4 Propiedades, planta y equipo

La Empresa valora sus propiedades, planta y equipo a su costo de adquisición, neto de su correspondiente depreciación acumulada y deterioro que hayan surgido. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el costo también incluye, en su caso, los siguientes conceptos:

Los terrenos no se deprecian. Las propiedades que están en proceso de construcción para fines de prestación de servicios se registran al costo menos cualquier deterioro reconocido. El costo incluye honorarios profesionales y, en el caso de activos calificables, los costos por préstamos capitalizados conforme a la política contable de la Empresa. Las construcciones en curso se traspasan a activos en explotación una vez finalizado el período de prueba, es decir cuando se encuentran disponibles para su uso y en las condiciones previstas por la gerencia.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el costo también incluye, en su caso, los siguientes conceptos:

- Los costos por intereses generales y específicos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto o la venta, se añaden al costo de esos activos, hasta que llega el momento en que los activos están sustancialmente preparados para el uso que se pretende o la venta.
- Los gastos de personal relacionados directamente con las construcciones en curso.
- Los desembolsos futuros que la Empresa deberá hacer frente por cualquier efecto del cierre de sus instalaciones se incorporan al valor del activo por el valor actualizado, reconociendo contablemente una provisión por desmantelamiento o restauración.

Se define como costo factible de capitalización aquellos que de forma individual superen 50 UVT. Aquellos activos cuyo valor sea inferior a 50 UVT (Unidades de Valor Tributario) deben capitalizarse y depreciarse durante el tiempo restante del año en que se capitalicen.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se registran directamente en el estado de resultados como costo del periodo en que se incurren.

La depreciación se reconoce para llevar a resultados el costo de los activos, (distintos a los terrenos y propiedades en construcción) menos su valor residual, sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La utilidad o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de propiedades, planta y equipo, se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en resultados.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Las siguientes son las principales clases de propiedad, planta y equipo junto a sus respectivas vidas útiles estimadas:

	<u>Transmisión de Electricidad</u>
Edificaciones	50
Plantas, ductos y estaciones	10 a 40
Redes, líneas y cables	40 a 63
Maquinaria y equipo	10
Equipamiento científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de comunicación y computación	10
Equipo informático	5
Equipo de transporte	5
Otros equipos	10

Obligación de retiro de activos - La Empresa reconoce una obligación de retiro de activos al valor presente de los costos futuros que se esperan incurrir cuando los activos se retiren de servicio, si se tiene una obligación legal de retiro y si se puede realizar una estimación del valor razonable, este valor es reconocido como mayor valor de los activos.

4.5 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son aquellas que se mantienen para obtener rentas y/o plusvalía (incluyendo las propiedades de inversión en construcción para dichos propósitos) y se valúan inicialmente al costo de adquisición, incluyendo los costos incurridos en la transacción. Después del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se registran al costo menos de la depreciación acumulada.

Una propiedad de inversión se elimina al momento de la disposición o cuando se retira permanentemente del uso y no se esperan beneficios económicos futuros de la disposición. Cualquier ganancia o pérdida que surja la baja de la propiedad (calculada como la diferencia entre los ingresos netos por disposición y el valor en libros del activo) se incluye en el estado de resultados en el periodo en que la propiedad se elimina.

4.6 Activos intangibles

Activos intangibles adquiridos de forma separada - Los activos intangibles con vida útil finita adquiridos de forma separada se reconocen al costo de adquisición menos la amortización y deterioros acumulados. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y el método de amortización se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Los activos intangibles con vida útil indefinida que se adquieren por separado se registran al costo menos los deterioros acumulados.

Los activos intangibles corresponden fundamentalmente a programas informáticos y servidumbres de paso y derechos de uso. Su reconocimiento contable se realiza inicialmente por su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su costo neto de su correspondiente amortización acumulada y deterioros que, en su caso, hayan experimentado.

(Continúa)

Para las servidumbres de paso y los derechos de uso, las vidas útiles están relacionadas con la duración del activo principal por los cuales fueron adquiridos. Al tiempo de entrar en operación el activo principal directamente inicia el proceso de amortización de las servidumbres y derechos relacionadas.

Baja de activos intangibles - Un activo intangible se da de baja por venta, o cuando no se espera tener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja de un activo intangible, medido como la diferencia entre los ingresos netos y el valor en libros del activo, se reconocen en resultados cuando el activo se da de baja.

4.7 Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles

Al final de cada periodo de reporte, la Empresa evalúa los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido algún deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance del deterioro (de haber alguno). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Empresa calcula el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Si el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. El deterioro se reconoce inmediatamente en ganancias o pérdidas.

Cuando un deterioro es revertido posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su monto recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido el deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de deterioro es reconocido automáticamente en ganancias o pérdidas.

Deterioro de Inversiones en subordinadas y asociadas - Al final de cada periodo sobre el cual se informa, la Empresa evalúa los importes en libros de sus activos por inversiones en subordinadas y asociadas a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido algún deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance del deterioro (de haber alguno).

Deterioro de valor de los activos – propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión - Las propiedades planta y equipo y activos intangibles, son valorados para calcular el deterioro, cuando los eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperado plenamente. Si el valor recuperable de un activo es menor que su valor en libros, se reconoce un deterioro en el estado de resultados. Los flujos de efectivo futuros que son utilizados para calcular el valor razonable son descontados utilizando tasas específicas basadas en las expectativas del futuro de las operaciones de la Empresa, principalmente estimados de ventas, costos, inversiones de capital, entre otros, cambios en estos estimados podría impactar el valor recuperable de los activos. Los estimados son revisados periódicamente por la administración.

4.8 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Una asociada es una entidad sobre la que la Empresa posee influencia significativa sobre las decisiones de política financiera y de operación, sin llegar a tener control o control conjunto.

Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo.

En la fecha de adquisición, el exceso del costo de adquisición sobre la participación en el valor razonable neto de los activos identificables, pasivos y pasivos contingentes asumidos de la asociada o negocio conjunto, se reconoce como crédito mercantil. El crédito mercantil se incluye en el valor en libros de la inversión, no se amortiza y se somete individualmente a pruebas de deterioro de su valor.

Las inversiones en negocios conjuntos y asociadas son incorporadas a los estados financieros utilizando el método de la participación.

Conforme al método de participación, las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se contabilizan inicialmente en el estado de situación financiera al costo, y se ajustan posteriormente para contabilizar la participación de la Empresa en ganancias o pérdidas y en otro resultado integral de la asociada.

4.9 Inversiones en subordinadas

Se consideran entidades subordinadas a aquellas sociedades controladas por la Empresa, directa o indirectamente. El control se ejerce si, y sólo si, están presente los siguientes elementos:

- i) Poder sobre la subordinada,
- ii) Exposición, o derecho, a rendimientos variables de estas sociedades, y
- iii) Capacidad de utilizar poder para influir en el monto de estos rendimientos.

La Empresa tiene poder sobre sus subordinadas cuando posee la mayoría de los derechos de voto sustantivos, o sin darse esta situación, posee derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir sus actividades relevantes, es decir, las actividades que afectan de forma significativa los rendimientos de las subordinadas.

La Empresa reevaluará si tiene o no control en una sociedad subordinada si los hechos y circunstancias indican que ha habido cambios en uno o más de los elementos de control mencionados anteriormente.

Las inversiones en subordinadas son incorporadas a los estados financieros utilizando el método de la participación.

Conforme al método de participación, las inversiones en subordinadas se contabilizan inicialmente en el estado de situación financiera al costo, y se ajustan posteriormente para contabilizar la participación de la Empresa en ganancias o pérdidas y en otro resultado integral de la subordinada.

(Continúa)

4.10 Costos por préstamos

Los costos por préstamos atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificables, los cuales requieren de un periodo de tiempo substancial hasta que están listos para su uso o venta, se adicionan al costo de esos activos durante ese tiempo hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

El ingreso que se obtiene por la inversión temporal de fondos de préstamos específicos pendientes de ser utilizados en activos calificables se deduce de los costos por préstamos elegibles para ser capitalizados.

Todos los otros costos por préstamos se reconocen en los resultados durante el periodo en que se incurren.

4.11 Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden:

- (a) Los beneficios a los empleados a corto plazo, tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:
 - (i) sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social;
 - (ii) derechos por permisos y ausencia retribuidos por enfermedad;
 - (iii) participación en ganancias e incentivos; y
- (b) Beneficios post-empleo y otros beneficios a largo plazo.

En el caso de los planes de beneficios definidos, que incluyen prima de antigüedad y pensiones, su costo se determina utilizando el método de crédito unitario proyectado, con valuaciones actuariales que se realizan al final de cada periodo sobre el que se informa.

Las remediciones reconocidas en otros resultados integrales se reflejan de inmediato en las utilidades acumuladas y no se reclasifica a resultados.

Los intereses netos se calculan aplicando la tasa de descuento al inicio del periodo de la obligación el activo o pasivo por beneficios definidos. Los costos por beneficios definidos se clasifican de la siguiente manera:

- Costo por servicio (incluido el costo del servicio actual, costo de los servicios pasados, así como las ganancias y pérdidas por reducciones o liquidaciones).
- Los gastos o ingresos por interés netos.
- Remediones.

La Empresa presenta los dos primeros componentes de los costos por beneficios definidos como un gasto o un ingreso según la partida. Las ganancias y pérdidas por reducción del servicio se reconocen como costos por servicios prestados.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Las obligaciones por beneficios al retiro reconocidas en el estado de posición financiera representan las pérdidas y ganancias actuales en los planes por beneficios definidos de la Entidad. Cualquier ganancia que surja de este cálculo se limita al valor presente de cualquier beneficio económico disponible de los reembolsos y reducciones de contribuciones futuras al plan.

4.12 Impuestos

Los impuestos comprenden el valor de los gravámenes de carácter obligatorio por concepto de las liquidaciones privadas que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias del orden nacional y territorial.

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto a las ganancias por pagar actual y el impuesto diferido.

Impuesto corriente - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Empresa por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del período sobre el cual se reporta. La Empresa determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

Impuesto diferido - Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen, considerando para tal efecto las tasas que al final del período sobre el que se informa hayan sido aprobadas o para las cuales se encuentre prácticamente terminado el proceso de aprobación.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, pérdidas y créditos tributarios no utilizados, en la medida en que resulte probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios, salvo que el activo impuesto diferido relativo a la diferencia temporaria deducible, surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- No es una combinación de negocios; y
- En el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) tributaria.

Con respecto a las diferencias temporarias deducibles, relacionadas con inversiones en subordinadas, asociadas y acuerdos conjuntos, los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y que se disponga de ganancias tributarias contra las cuales puedan utilizarse las diferencias temporarias.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial del crédito mercantil y de aquellas cuyo origen está dado por la valorización de las inversiones en filiales, asociadas y negocios conjuntos, en las cuales la Empresa pueda controlar la reversión de estas y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

El efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente se contabiliza como impuesto diferido crédito o débito respectivamente a las tasas de impuestos vigentes cuando se reviertan las diferencias siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán en el futuro y además para el activo, que en ese momento se generará suficiente renta gravable.

El gasto por impuesto sobre la renta se contabiliza de conformidad con la NIC 12 “Impuesto a las ganancias”.

El impuesto corriente y las variaciones en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en resultados o en rubros de Patrimonio Total en el estado de situación financiera, en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Las rebajas que se puedan aplicar al monto determinado como pasivo por impuesto corriente, se imputan en resultados como un abono al rubro “Gasto por impuestos a las ganancias”, salvo que existan dudas sobre su realización tributaria, en cuyo caso no se reconocen hasta su materialización efectiva, o correspondan a incentivos tributarios específicos, registrándose en este caso como subvenciones.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

El impuesto sobre la renta se presenta neto, luego de deducir los anticipos pagados y las retenciones en la fuente a favor.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se presentan en forma neta en el estado de situación financiera, si se tiene el derecho legalmente exigible de compensar activos por impuestos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes, y sólo si estos impuestos diferidos se relacionan con impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal.

Ley de Inversión Social – (Reforma Tributaria 2021)

En septiembre de 2021, la Ley Tributaria en Colombia fue modificada a través de la Ley 2155 incrementando la tarifa del impuesto a las ganancias a partir del año 2022 al 35%, tarifa que se revisará pasados 5 años de vigencia de esta Ley.

Otras de las modificaciones introducidas por la Ley de Inversión Social corresponden al descuento tributario por impuesto de industria y comercio, el cual se mantiene en el 50%, dejando sin aplicación que desde el 2022, el descuento estaba previsto en el 100%.

(Continúa)

Decreto 1311 de 2021:

La Empresa optó por reconocer con cargo a las utilidades acumuladas en el patrimonio, la variación en el impuesto de renta diferido, derivada del aumento de la tarifa del impuesto de renta, según lo establecido en la Ley de Inversión Social 2155 del 14 de septiembre de 2021.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en el Decreto 1311 del 20 de octubre de 2021, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

4.13 Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha de los presentes estados financieros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Empresa, cuyo monto y momento de cancelación son inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones por el valor actual del monto más probable que se estima que la Empresa tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la emisión de los estados financieros, sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas en cada cierre contable posterior.

Como parte de las provisiones, la Empresa incluye la mejor estimación de los riesgos por litigios civiles, laborales y administrativos, por lo que no se espera que de los mismos se desprendan pasivos adicionales a los registrados; dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones, no es posible determinar una fecha cierta de cancelación de la obligación estimada. Al evaluar la probabilidad de pérdida se debe considerar la evidencia disponible, la jurisprudencia y la evaluación jurídica.

Los riesgos por litigios civiles y laborales que se consideran eventuales se revelan en las notas a los estados financieros.

Un activo contingente se da por la ocurrencia, o la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Se revela cuando sea probable la entrada de beneficios; si la realización del ingreso es prácticamente cierta, se reconoce en los estados financieros. La Empresa se abstendrá de reconocer cualquier activo de carácter contingente.

Los pasivos contingentes no son reconocidos, pero están sujetos a la revelación en las notas explicativas cuando es posible la probabilidad de salida de recursos, incluyendo aquellos cuyos valores no pueden estimarse.

Los desembolsos relacionados con la conservación del ambiente, vinculados con ingresos por operaciones actuales o futuras, son contabilizados como gastos o activos, según corresponda. La creación de estas provisiones coincide con la identificación de una obligación relacionada con remediación ambiental y la Empresa tiene información adecuada para determinar un estimado razonable del respectivo costo.

Los desembolsos relacionados con operaciones del pasado, que no contribuyan a la obtención de ingresos corrientes o futuros, son cargados a gastos.

(Continúa)

4.14 Instrumentos de coberturas

Operaciones con instrumentos financieros derivados

Los instrumentos derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente se revalúan a su valor razonable al final de periodo de reporte. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en los resultados inmediatamente a menos que el derivado esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en los resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

Coberturas de inversión neta en el extranjero

GEB utiliza diferentes instrumentos financieros con el fin de gestionar su exposición a los riesgos de tasas de cambio. Las obligaciones financieras son medidas a su costo amortizado. Las pérdidas o ganancias del efecto de diferencia en cambio para las obligaciones en moneda extranjera se reconocen en los resultados del período a menos que la obligación financiera sea designada como instrumento de cobertura, en cuyo caso el momento del reconocimiento en los resultados depende de la naturaleza de la relación de cobertura.

La cobertura se clasifica como de inversión neta en el extranjero cuando se cubre el riesgo de tasa de cambio que se origina por el efecto en conversión de una inversión neta en el extranjero.

La porción eficaz de los cambios en los pasivos financieros que son designados y que califican como coberturas de una inversión neta, se reconoce en otros resultados integrales y acumulados bajo el título de cobertura de inversión neta.

Las cantidades previamente reconocidas en otros resultados integrales, y acumuladas en el patrimonio, son reclasificadas en utilidades en los periodos en los que el rubro cubierto es reconocido en utilidades.

La contabilidad de coberturas se discontinúa cuando la partida cubierta se vence o es vendido, o cuando deja de cumplir los criterios de contabilidad de coberturas.

4.15 Reconocimiento de ingresos

La Empresa reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. La Empresa reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- i. Identificar el contrato (o contratos) con el cliente
- ii. Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato
- iii. Determinar el precio de la transacción
- iv. Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato
- v. Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

(Continúa)

Cuando (o a medida que) una obligación de desempeño se satisface, la Empresa reconocerá como ingresos de actividades ordinarias el importe del precio de la transacción que se asigna a esa obligación de desempeño.

La empresa reconoce ingresos procedentes por su actividad de transmisión de energía.

4.16 Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y los gastos son reconocidos por La Empresa en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente, independiente del flujo de recursos monetarios o financieros. Los gastos están conformados por las erogaciones que no clasifican para ser registradas como costo o como inversión.

Dentro de los costos se incluyen los costos de personal o terceros directamente relacionados con la prestación de servicios, depreciaciones, amortizaciones, entre otros.

Dentro de los gastos se incluyen el mantenimiento de los activos, impuestos, servicios públicos, entre otros. Todos ellos incurridos por los procesos responsables de la prestación de los servicios.

4.17 Partes relacionadas

Se consideran partes relacionadas aquellas donde la Empresa posee la capacidad de controlar, ejercer influencia significativa o ejercer control conjunto en la toma de decisiones de otras compañías o es un miembro del personal clave de la gerencia o pariente de la Empresa.

La Empresa determinó como partes relacionadas las compañías, asociadas, negocios conjuntos, accionistas y directivos de las gerencias clave.

4.18 Ganancia por acción

La ganancia básica por acción se calcula como el cociente entre la ganancia neta del ejercicio atribuible a la Empresa y el número de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho período.

5. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

Los siguientes son los juicios críticos, aparte de aquellos que implican estimaciones, que la Administración de la Empresa ha realizado en el proceso de aplicar las políticas contables de la Empresa y que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros. Los juicios se refieren básicamente a:

Contingencias - La Empresa ha provisionado impactos estimados de pérdidas relacionadas con las diversas reclamaciones, situaciones o circunstancias relacionadas con resultados inciertos. La Empresa registra una pérdida si un evento ocurrió en o antes de la fecha del estado de situación financiera y (i) La información está disponible en la fecha que los estados financieros son emitidos que indica que es probable que la pérdida ocurrirá, dada la probabilidad de eventos futuros inciertos; y (ii) El importe de la pérdida puede ser estimada razonablemente. La Empresa evalúa continuamente contingencias por juicios, remediación ambiental y otros eventos.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Impuestos diferidos -Se requiere un juicio para determinar si los activos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos, incluidos los derivados de las pérdidas fiscales no utilizadas, requieren que la Administración evalúe la probabilidad de que la Empresa va a generar suficientes ingresos fiscales en los ejercicios futuros, a fin de utilizar los activos por impuestos diferidos registrados. Las suposiciones sobre la generación de beneficios fiscales futuros dependen de las expectativas de los flujos de efectivo futuros. Las estimaciones de ganancias impositivas futuras se basan en los flujos de efectivo previstos de las operaciones y el juicio sobre la aplicación de las leyes fiscales vigentes en cada jurisdicción. En la medida en que los futuros flujos de caja y los ingresos fiscales difieren significativamente de las estimaciones, la capacidad de la Empresa para realizar los activos por impuestos diferidos netos registrados a la fecha de presentación podría verse afectada.

Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

A continuación, se discuten los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo, que tienen un riesgo significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

Beneficios a empleados - El costo del plan de pensiones de beneficios definidos, otros beneficios posteriores al empleo y el valor actual de las obligaciones de pensiones se determinan mediante valoraciones actuariales. Una valoración actuarial implica hacer varias suposiciones que pueden diferir de los acontecimientos reales en el futuro. Estos incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad y los incrementos de pensiones. Debido a la complejidad del proceso de valoración y de su naturaleza a largo plazo, las obligaciones son sensibles a los cambios en estos supuestos. Todos los supuestos son revisados en cada fecha de presentación.

Deterioro de Inversiones en subordinadas y asociadas - Al final de cada periodo sobre el cual se informa, la Empresa evalúa los importes en libros de sus activos por inversiones en subordinadas y asociadas a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

La Administración cree que las técnicas de valuación y supuestos usados son apropiadas para determinar el valor justo de los instrumentos financieros.

Deterioro de valor de los activos – propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión - Las propiedades planta y equipo y activos intangibles, son valorados para calcular el deterioro, cuando los eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperado plenamente. Si el valor recuperable de un activo es menor que su valor en libros, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados. Los flujos de efectivo futuros que son utilizados para calcular el valor razonable son descontados utilizando tasas específicas basadas en las expectativas del futuro de las operaciones de la Empresa, principalmente estimados de ventas, costos, inversiones de capital, entre otros, cambios en estos estimados podría impactar el valor recuperable de los activos. Los estimados son revisados periódicamente por la administración.

6. Normas emitidas por el IASB

Normas y enmiendas emitidas aplicables a partir del 1 de enero de 2023

A continuación, se relacionan las enmiendas emitidas por el IASB durante los años 2019 y 2020 que fueron adoptadas mediante el Decreto 938 de 2021 y entraran en vigor a partir del 1 de enero 2023, siendo voluntaria su aplicación anticipada siempre y cuando la norma lo permita. La Compañía aún no ha evaluado el posible impacto que la aplicación de estas enmiendas tendrá sobre los estados financieros en el período en que se apliquen por primera vez.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos financieros, NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición; y NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar.	Reforma de la Tasa de interés de Referencia (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7.	Se adicionan los párrafos 6.8.1 a 6.8.12 de la NIIF9, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 102A a 102N y 108G, a la NIC 39, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 24H sobre incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, 44DE y 44DF (fecha de vigencia y transición). La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2020 y se permite su aplicación anticipada (aunque no se espera un impacto importante para las entidades colombianas) y sus requerimientos se aplicarán de forma retroactiva solo a las relaciones de cobertura que existían al comienzo del periodo sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez dichos requerimientos.
NIC 1 – Presentación de estados financieros.	Se realizan modificaciones relacionadas con las Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes.	Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020. Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando “no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa”. Aclara en el adicionado párrafo 72A que “el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del periodo sobre el que se informa”. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2023 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.

(Continúa)

20
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 16 – Propiedades, planta y equipo.	Se modifica en relación con productos obtenidos antes del uso previsto	La modificación trata sobre los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo (que hacen parte del elemento de PPYE) y se refieren a “los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (es decir, si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos)”. El párrafo 20A expresa que la producción de inventarios, mientras el elemento de PPYE se encuentra en las condiciones previstas por la gerencia, al momento de venderse, afectará el resultado del periodo, junto con su costo correspondiente. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma retroactiva, pero solo a los elementos de PPYE que son llevados al lugar y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la gerencia a partir del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones con un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio según proceda) al comienzo del primer periodo presentado.
Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020	Modificaciones a la NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 – Instrumentos financieros y NIC 41 – Agricultura.	Modificación a la NIIF 1. Subsidiaria que adopta por primera vez las NIIF. Se adiciona el párrafo D13A de la NIIF 1, incorporando una exención sobre las subsidiarias que adopten la NIIF por primera vez y tome como saldos en estado de situación financiera de apertura los importes en libros incluidos en los estados financieros de la controladora (literal a del párrafo D16 de NIIF 1) para que pueda medir las diferencias en cambio por conversión acumuladas por el importe en libros de dicha partida en los estados financieros consolidados de la controladora (también aplica a asociadas y negocios conjuntos). Modificación a la NIIF 9. Comisiones en la “prueba del 10%” respecto de la baja en cuenta de pasivos financieros. Se adiciona un texto al párrafo B3.3.6 y de adiciona el B3.3.6A, es especial para aclarar el reconocimiento de las comisiones pagadas (al resultado si se trata de una cancelación del pasivo, o como menor valor del pasivo si no se trata como una cancelación). Modificación a la NIC 41. Los impuestos en las mediciones a valor razonable. Se elimina la frase “ni flujos por impuestos” del párrafo

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
 Separados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		22 de NIC 41, la razón de lo anterior se debe a que “antes de Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020, la NIC 41 había requerido que una entidad utilizase los flujos de efectivo antes de impuestos al medir el valor razonable, pero no requería el uso de una tasa de descuento antes de impuestos para descontar esos flujos de efectivo”. De esta forma se alinean los requerimientos de la NIC 41 con los de la NIIF 13. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.
Ampliación de la Exención Temporal de la Aplicación de la NIIF 9 - Instrumentos financieros	Modificaciones a la NIIF4 – Contratos de seguro	Se modifican los párrafos 20A, 20J y 20O de la NIIF 4, para permitir la exención temporal que permite, pero no requiere, que la aseguradora aplique la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición en lugar de la NIIF 9 para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2023 (debido a que a partir de dicha fecha existe un nuevo requerimiento internacional contenido en la NIIF 17).
NIC 37 – Provisiones, pasivos y activos contingentes.	Contratos Onerosos — Costo del Cumplimiento de un Contrato.	Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y materiales, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato). La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación de la enmienda no se expresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.

Al 31 de marzo de 2022, la Empresa se encuentran en los análisis respectivos, y se estima que estas normas no incluirán efectos materiales sobre los estados financieros.

(Continúa)

22
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

7. Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado separado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo y bancos e inversiones en instrumentos en el mercado de dinero. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del período como se muestra en el estado de flujos de efectivo, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Caja	\$ 393	\$ -
Bancos	91.904	109.081
Equivalentes de efectivo (1)	<u>299.665</u>	<u>195.726</u>
	<u>\$ 391.962</u>	<u>\$ 304.807</u>

(1) Equivalentes de efectivo:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Depósitos a corto plazo (a)	\$ 296.222	\$ 177.187
Fondos de inversión colectiva (b)	3.443	18.539
Títulos devolución impuestos	-	-
	<u>\$ 299.665</u>	<u>\$ 195.726</u>

(a) A continuación, se presenta el detalle de los depósitos a plazos, mantenidos por la Empresa.

Al 31 de marzo de 2022:

Entidad	Fecha de emisión	Fecha de Vencimiento	Tasa %	Valor al 31 de marzo de 2022
Bancolombia Panamá	11/02/2022	16/05/2022	0,65 \$	37.515
Bancolombia Panamá	11/02/2022	24/05/2022	0,65	22.510
Banco Bogotá NY	11/02/2022	10/05/2022	0,49	37.506
Banco Bogotá NY	11/02/2022	24/05/2022	0,53	18.755
Sumitomo	22/02/2022	05/04/2022	0,25	37.491
Sumitomo	22/02/2022	19/04/2022	0,36	37.495
Scotiabank	31/03/2022	19/04/2022	0,57	56.223
BNP Paribas	31/03/2022	19/04/2022	0,45	48.727
				<u>\$ 296.222</u>

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Al 31 de diciembre de 2021:

Entidad	Fecha de emisión	Fecha de Vencimiento	Tasa %	Valor al 31 de diciembre de 2021
Bancolombia Panama	16/12/2021	16/02/2022	0,55	\$ 21.901
Bancolombia Panama	16/12/2021	16/03/2022	0,75	21.903
Davivienda Miami	16/12/2021	16/02/2022	0,30	21.899
Davivienda Miami	16/12/2021	16/03/2022	0,40	21.900
Banco Bogotá NY	16/12/2021	16/03/2022	0,35	21.900
The Bank of Tokio	16/12/2021	16/03/2022	0,21	21.898
Sumitomo	16/12/2021	18/01/2022	0,12	21.898
Sumitomo	21/12/2021	22/02/2022	0,15	11.944
Bank of Tokyo	21/12/2021	24/01/2022	0,09	11.944
				\$ <u>177.187</u>

(b) A continuación, se presenta el detalle de los fondos de inversión colectiva, mantenidos por la Empresa:

Entidad	Valor al 31 de marzo de 2022
Fiduc. Previsora	\$ 91
Fiduc. Bogotá	2.058
Fiduc. BBVA	4.653
Fiduc. Bancolombia	(6.697)
Fiduc. de Occidente	50
Fiduc. Davivienda	1.687
Alianza Fiduciaria	1.576
Fiduagraria	25
	\$ <u>3.443</u>

Entidad	Valor al 31 de diciembre de 2021
Fiduc. Previsora	\$ 91
Fiduc. Bogotá	2.045
Fiduc. BBVA	4.613
Fiduc. Bancolombia	5.465
Fiduc. de Occidente	49
Fiduc. Davivienda	1.680
Alianza Fiduciaria	4.571
Fiduagraria	25
	\$ <u>18.539</u>

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

8. Inversiones

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Fondos fiduciarios	\$ 14.989	\$ 7.500
Inversiones en instrumentos de patrimonio	<u>4.214</u>	<u>4.214</u>
Total	<u>\$ 19.203</u>	<u>\$ 11.714</u>
Corriente	4.214	4.214
No corriente	<u>14.989</u>	<u>7.500</u>
Total	<u>\$ 19.203</u>	<u>\$ 11.714</u>

9. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Clientes	\$ 112.614	\$ 56.781
Menos: deterioro	<u>(3.675)</u>	<u>(3.521)</u>
Clientes netos	108.939	53.260
Empleados	9.331	9.846
Deudas difícil cobro	29.709	30.037
Otras	16.661	15.104
Menos: deterioro	<u>(36.966)</u>	<u>(37.097)</u>
	127.674	71.150
Corriente	\$ 119.125	\$ 60.028
No corriente	<u>8.549</u>	<u>11.122</u>
	<u>\$ 127.674</u>	<u>\$ 71.150</u>

10. Activos por impuestos

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Impuestos sobre la renta saldo a favor (1)	64.097	64.097
Impuestos prepagados (2)	<u>11.528</u>	<u>2.925</u>
	<u>\$ 75.625</u>	<u>\$ 67.022</u>

- (1) Con corte a marzo de 2022, corresponde a los saldos a favor de los años 2020 y 2021. El saldo a favor del año 2020 fue solicitado en devolución a la DIAN y está en proceso de revisión de la solicitud.
- (2) Para el año 2022, corresponden a los anticipos, autorretenciones y saldos a favor del impuesto de industria y comercio; las retenciones y autorretención del impuesto sobre la renta del año 2022; y el IVA que puede tratarse como descuento tributario en renta.

(Continúa)

25
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

11. Inventarios

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Materiales, netos de obsolescencia	\$	18.384	18.013

12. Activos clasificados como mantenidos para la venta

De acuerdo con lo establecido en Junta Directiva se autoriza la venta del predio ubicado en la Avenida calle 26 y el centro vacacional Antonio Ricaurte.

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Activos mantenidos para la venta terrenos	\$	188.670	188.670
Depreciaciones inmuebles		<u>(7.861)</u>	<u>(7.861)</u>
	\$	<u><u>180.809</u></u>	<u><u>180.809</u></u>

Al 31 de marzo de 2022 la Empresa mantiene los planes y gestión de venta, asociados a estos activos.

13. Inversiones en subordinadas

Los detalles de las subordinadas de la Empresa al cierre del periodo sobre el que se informa son los siguientes:

Inversiones en Subordinada	Actividad principal	Lugar de incorporación y operación	Porcentaje de participación intereses y derechos de voto en poder de la Empresa	
			Marzo 2022	Diciembre 2021
TGI, S.A. E.S.P.	Transporte Gas	Colombia	99,99%	99,99%
EEB Internacional LTD.	Vehículo de inversión	Islas Caimán	100%	100%
Contugas S.A.C.	Distribución de Gas	Perú	68,58%	68,58%
Trecca S.A.	Transmisión de energía	Guatemala	100%	100%
EEB Perú Holdings LTD.	Vehículo de inversión	Islas Caimán	100%	100%
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	Servicios ingeniería	Guatemala	100%	100%
EEBIS Perú S.A.C (Liquidada)	Servicios ingeniería	Perú	-	-
EEB Gas S.A.S	Vehículo de inversión	Colombia	100%	100%
EEB Energy RE	Cautiva de seguros	Bermuda	100%	100%
GEBBRAS P. LTDA	Vehículo de inversión	Brasil	100%	100%
Dunas Energía S.A.A.	Distribución de energía	Perú	100%	100%
PPC S.R.L.	Distribución de energía	Perú	-	100%
Cantaloc S.R.L.	Distribución de energía	Perú	100%	100%

(Continúa)

26
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

La información financiera registrada respecto a la participación de la Empresa en cada una de las subordinadas se muestra a continuación:

31 de marzo de 2022

	Total activos netos de la <u>subordinada</u>	Utilidad o (pérdida) del <u>período</u>	Participación de la Empresa en sus <u>subordinadas</u>	Participación de la empresa en los activos netos de las <u>subordinadas</u>	Participación de la Empresa en la utilidad o (pérdida) del período de las <u>subordinadas</u>
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.	\$ 2.866.072	83.314	99,99%	\$ 2.865.945	83.310
EEB Perú Holdings LTD.	932.471	52.109	100%	932.471	52.109
EEB Gas S.A.S	1.048.897	57.140	100%	1.048.897	57.140
Transportadora de Energía de Centroamérica, SA	895.870	(2.060)	100%	895.870	(2.060)
Grupo Dunas (Dunas, PPCS.R.L. y Cantalloc S.R.L.) (1)	665.053	25.311	100%	665.052	25.311
Contugas S.A.C.	238.447	(4.120)	68,58%	163.527	(2.941)
GEBBRAS Participacoes LTDA.	176.169	12.589	100%	176.169	12.589
EEB Energy RE.	34.634	(646)	100%	34.634	(646)
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	31.460	679	100%	31.460	679
EEB Internacional LTD.	-	-	100%	3	-
				6.814.028	225.491
Crédito Mercantil				176.478	-
Total				\$ 6.990.506	\$ 225.491

(1) El 31 de enero de 2022, PPC S.R.L. fue vendida a Dunas Energía S.A.A. y corresponde a una reorganización del Grupo empresarial en Perú.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

31 de diciembre de 2021

	Total activos netos de la subordinada	Utilidad o (pérdida) del período	Participación de la Empresa en sus subordinadas	Participación de la empresa en los activos netos de las subordinadas	Participación de la Empresa en la utilidad o (pérdida) del período de las subordinadas
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. (1)	\$ 3.297.423	375.861	99,99%	\$ 3.297.277	375.844
EEB Perú Holdings LTD.	1.087.592	214.535	100%	1.087.592	214.535
EEB Gas S.A.S	1.082.032	177.664	100%	1.082.032	177.664
Transportadora de Energía de Centroamérica, SA (2)	953.660	(11.784)	100%	953.660	(11.784)
Grupo Dunas (Dunas, PPCS.R.L. y Cantalloc S.R.L.)	679.308	57.380	100%	679.308	57.380
Contugas S.A.C.	257.462	65.409	68,58%	176.688	44.972
GEBBRAS Participacoes LTDA.	146.001	49.646	100%	146.001	49.646
EEB Energy RE.	37.445	(422)	100%	37.445	(422)
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	32.725	(629)	100%	32.725	(629)
EEB Internacional LTD.	3	-	100%	3	-
EEBIS Perú (Liquidada)	-	(2.387)	100%	-	(2.387)
				<u>7.492.731</u>	<u>904.819</u>
Crédito Mercantil				<u>302.554</u>	<u>-</u>
Total				<u>\$ 7.795.285</u>	<u>\$ 904.819</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2021, la Empresa reconoció a través del método de participación con cargo al patrimonio el efecto de la variación en el impuesto diferido de TGI S.A. E.S.P. por \$219.148 millones, registrado con cargo a las utilidades acumuladas de esta Compañía subordinada.
- (2) El 15 de septiembre de 2021, se llevó a cabo el pago para la adquisición de 672.561 acciones a EDMETEC S.A. México por USD \$ 3.500.000 correspondientes a la participación nocontrolada de TRECSA equivalente al 3,2%. Al cierre del 31 de diciembre de 2021 tiene un porcentaje de participación del 100% en esta subordinada.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Al 31 de diciembre de 2021, se han hecho capitalizaciones a las entidades subordinadas de la Empresa por \$13.408. Durante la vigencia 2022 no se han realizado capitalizaciones.

La información financiera resumida con respecto a cada una de las subordinadas se presenta a continuación:

<u>31 de marzo de 2022</u>		<u>Activos Corrientes</u>	<u>Activos no Corrientes</u>	<u>Pasivos corrientes</u>	<u>Pasivos no corrientes</u>	<u>Patrimonio</u>
T.G.I., S.A. E.S.P.	\$	1.097.205	8.467.018	2.050.941	4.647.210	2.866.072
EEB Gas S.A.S		274.242	857.658	83.003	-	1.048.897
TRECSA S.A.		80.406	1.825.281	516.070	493.747	895.870
EEB Perú Holdings LTD.		137.166	856.648	61.343	-	932.471
Grupo Dunas		35.248	1.098.562	132.650	292.071	709.089
Contugas S.A.C.		320.578	1.309.792	35.306	1.356.618	238.447
GEBBRAS Participacoes LTDA.		56.104	376.187	250	255.872	176.169
EEB Energy RE.		56.004	-	21.370	-	34.634
EEB Ingeniería y Servicios S.A.		56.438	276.609	105.910	195.677	31.460
EEB Internacional LTD.		3	-	-	-	3

<u>31 de diciembre de 2021</u>		<u>Activos Corrientes</u>	<u>Activos no Corrientes</u>	<u>Pasivos corrientes</u>	<u>Pasivos no corrientes</u>	<u>Patrimonio</u>
T.G.I., S.A. E.S.P.	\$	826.671	9.098.164	1.740.896	4.886.516	3.297.423
EEB Gas S.A.S		82.701	999.385	54	-	1.082.032
TRECSA S.A.		92.173	1.910.371	542.307	506.578	953.659
EEB Perú Holdings LTD.		20.453	1.067.183	44	-	1.087.592
Grupo Dunas		23.749	914.916	60.536	201.798	676.331
Contugas S.A.C.		439.605	1.311.759	49.448	1.444.454	257.462
GEBBRAS Participacoes LTDA.		60.327	336.928	240	251.014	146.001
EEB Energy RE.		61.915	-	24.470	-	37.445
EEB Ingeniería y Servicios S.A.		56.353	296.742	112.590	207.780	32.725
EEB Internacional LTD.		3	-	-	-	3

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

Separados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021

(Expresadas en millones de pesos colombianos)

<u>31 de marzo de 2022</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Utilidad (perdida) de período</u>	<u>Dividendos decretados</u>
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.	\$ 458.207	83.314	317.710
EEB Gas S.A.S	58.108	57.140	82.104
EEB Perú Holdings LTD.	60.266	52.109	154.209
Grupo Dunas	49.825	25.311	-
GEBBRAS Participacoes LTDA.	20.312	12.589	-
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	9.053	679	-
EEB Energy RE.	506	(646)	-
Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A.	18.340	(2.060)	-
Contugas S.A.C.	78.047	(4.120)	-

<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Utilidad (perdida) de Período</u>	<u>Dividendos decretados</u>
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.	\$ 1.505.878	375.861	489.412
EEB Gas S.A.S	180.105	177.664	85.249
EEB Perú Holdings LTD.	220.972	214.535	139.981
Grupo Dunas	118.873	57.380	42.996
GEBBRAS Participacoes LTDA.	67.513	49.646	-
Contugas S.A.C.	416.764	65.409	-
EEB Energy RE.	241	(422)	-
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	30.118	(629)	-
Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A.	73.376	(11.874)	-
EEB Ingeniería y Servicios Perú S.A.C. (Liquidada)	-	(2.387)	-

El objeto social y otra información relevante de las principales subordinadas es el siguiente:

TGI S.A. E.S.P. – La Empresa fue constituida mediante la escritura pública No. 67 del 16 de febrero de 2007 de la Notaría Once de Bucaramanga inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 19 de febrero de 2007 con vigencia indefinida. El objeto social de TGI consiste en la planeación, organización, construcción, expansión, ampliación, mantenimiento, operación y explotación comercial de los sistemas de transporte de gas natural propios. También puede explotar comercialmente la capacidad de los gasoductos de propiedad de terceros por los cuales pague una tarifa de disponibilidad.

TGI, en el año 2018, realizó una emisión de bonos en los mercados internacionales de capital, según la Regla 144 A/ Reg. S, por un valor de USD 750 millones, a una tasa del 5.55% semestre vencido y plazo 2028 con el fin de refinanciar los bonos emitidos en el año 2012.

Con el propósito de servir de vehículo de inversión en proyectos, TGI constituyó la filial TGI Regasificadora SAS en Bogotá a diciembre 31 de 2018 y sobre la cual mantiene 10.000 acciones por un valor nominal de COP\$100 cada una. De acuerdo con su objeto social, la sociedad puede realizar en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

EEB International Ltd. – Con el fin de llevar a cabo la emisión de bonos en los mercados de capitales internacionales, la Empresa constituyó una filial en Islas Cayman, con el propósito de servir de vehículo de inversión. El 6 de diciembre de 2011, el GEB a través de su filial GEB International Ltd. utilizó la opción de recompra de bonos por USD\$610 millones los cuales habían sido emitidos en octubre de 2007 con un plazo de 10 años y una tasa de interés de 8,75%. La nueva emisión de Bonos quedó directamente en cabeza de GEB.

Contugas S.A.C. - (en adelante la Compañía), es una subsidiaria de Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (en adelante “GEB”) domiciliada en Colombia, que posee el 68.58% de las acciones con derecho a voto, y fue constituida el 4 de junio de 2008 bajo la denominación de Transportadora de Gas Internacional del Perú S.A.C. Posteriormente, mediante acuerdos de Junta General de Accionistas de fecha 24 de septiembre de 2008, 18 de setiembre de 2009 y 29 de noviembre de 2010, la Compañía cambió su razón social a Transcogas Perú S.A.C., Congas Perú S.A.C., y finalmente a Contugas S.A.C., respectivamente.

La Compañía tiene por objeto realizar la distribución y comercialización de gas natural y combustible en todas sus formas. Asimismo, podrá prestar los servicios de diseño, planeación, expansión, financiamiento, construcción, operación, explotación comercial y mantenimiento de sistemas de transporte y distribución de gas natural por ductos, así como, de los sistemas de transporte de hidrocarburos en todas sus formas.

Resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía presenta resultados acumulados por miles de US\$ 17.475, principalmente asociado con las operaciones de la Compañía y la estimación de deterioro de los bienes de la concesión que para el año 2021 generó una recuperación por miles de US\$ 33.000. Dicha estimación de deterioro se ha realizado sobre la base de la recuperación de la inversión por los flujos futuros de la Compañía.

Durante los años 2021, Contugas no ha recibido aportes de capital de accionistas. Al 31 de marzo de 2022, los resultados acumulados netos de la Compañía ascienden a US\$ 14.674 miles, incluyendo los resultados obtenidos en el primer trimestre del presente año.

Actividades Comerciales

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía ha evaluado el deterioro de estas cuentas por cobrar utilizando el método de pérdida esperada, considerando el riesgo o probabilidad de que ocurra una pérdida crediticia, reflejando la probabilidad de que ocurra y no ocurra dicha pérdida, incluso, si dicha posibilidad es muy baja. La estimación por deterioro de cuentas por cobrar con EGASA y EGESUR, los que se encuentran en cumplimiento de la NIIF 9, se presentan en el resultado del ejercicio 2021 por miles de US\$ 28.762 (miles de US\$ 7.890 por el año 2020, siendo que la provisión de incobrable acumulada al 31 de diciembre de 2021 con estos clientes asciende a miles de US\$ 47.308). Al 31 de marzo de 2022, la provisión de incobrables acumulada por estos dos clientes asciende a US\$ 52.149 miles.

Recuperación de cartera de principales clientes

La Compañía viene gestionando el recupero de la cartera de dos de sus principales clientes cuya deuda al 31 de diciembre de 2021 es por miles de US\$ 83.166. Al 31 de marzo 2022, la deuda de estos clientes es US\$ 88.373 miles. Al respecto, el estatus de los arbitrajes seguidos con estos clientes es el siguiente:

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

EGESUR: El 8 marzo de 2022 se ha emitido el Laudo Arbitral que le da la razón a Egesur en el proceso arbitral iniciado por Contugas. El Laudo ha adquirido la calidad de firme el 19 de abril de 2022, con la respuesta dada por el Tribunal Arbitral a la solicitud de interpretación e integración presentada por Contugas.

EGASA: La audiencia ha sido programada para el 4 de julio de 2022. Por lo tanto, el arbitraje sigue en proceso.

Bienes de la Concesión

Los bienes de la concesión representan los derechos de cobro de los servicios de distribución de gas natural, los cuales están asociados al consumo real de los usuarios, y están dentro del régimen regulatorio establecido por el ente regulador OSINERGMIN. El costo activado representa el valor invertido en la red de distribución (activos de la concesión). Los activos de concesión al 31 de diciembre de 2021, ascendían a US\$ 411.477 millones. Al cierre de marzo 2022, los activos de concesión ascienden a US\$ 411.544 millones.

El 30 de abril de 2014, iniciaron operación la red troncal y ramales que suministran gas a las ciudades de Marcona y Nazca; por tanto, desde esa fecha se registra la amortización para el total de los bienes de la concesión.

Los bienes de distribución en proceso corresponden a activos del contrato representados por construcciones de redes que a la fecha del estado de situación financiera no han sido gasificados. Una vez que los mismos son gasificados se transfieren al rubro de “bienes de distribución”.

Contugas ha reconocido durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021 un gasto por amortización de los bienes de la concesión por miles de US\$ 15.929 (. Con base en las estimaciones realizadas por la Compañía, al cierre del este ejercicio, la inversión se recuperará en su totalidad a través del cobro tarifario y no se genera recuperación a través de participación residual de los bienes de la concesión por medio del valor contable neto de los activos. En el primer trimestre del 2022, el importe por amortización de los bienes de concesión reconocido en los resultados de la Compañía es US\$ 4.026 miles.

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía ha realizado proyecciones de los flujos de caja esperados para los próximos años. En las proyecciones de ingresos y costos la Compañía consideró los principales contratos firmados con grandes clientes. Estas proyecciones han sido revisadas y aprobadas por la Gerencia y presentadas al Directorio. De acuerdo con dichas proyecciones, la Gerencia ha estimado que el valor recuperable de los activos de la Compañía es mayor que su importe reconocido en libros, por lo cual, los estados financieros adjuntos contienen un recupero de deterioro por miles de US\$ 33.000.

Obligaciones financieras:

La Compañía mantiene el cumplimiento de Covenants, debido a que se encuentra respaldada por una garantía corporativa otorgada por sus accionistas Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (GEB) y Transportadora de Gas Internacional, con el cual garantizan las obligaciones de pago del crédito.

Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. –La Compañía se encarga del diseño, construcción, constitución de servidumbres, supervisión, operación y mantenimiento de las obras de transmisión consideradas en el Plan de Expansión del Sistema de Transporte contenido en las bases de adjudicación PET-01-2009; TRECSA ha evaluado el deterioro del valor de los activos al 31 de diciembre de 2021 y 2020. El

(Continúa)

32
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

equipo de TRECSA trabajó en una revisión detallada de los planes de ejecución del proyecto PET-01-2009, ajustando el plan de obras y la priorización de tramos con los plazos otorgados en la prórroga del Programa de Ejecución de Obras, según la Cuarta Modificación al contrato. En la revisión del año 2021 y 2020 se determinó que no existe una pérdida por deterioro de los activos.

Con fecha 15 de septiembre de 2021, se realiza el pago para la adquisición de 672.561 acciones a EDMETEC S.A. México por USD \$ 3.500.000 correspondientes a la participación no controlada de TRECSA.

Al 31 de marzo de 2022, la Compañía no a realizado capitalizaciones en TRECSA

Garantías otorgadas:

Al 31 de marzo de 2022, GEB como ordenante estableció las siguientes garantías:

<u>Avalado</u>	<u>Banco Emisor</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Monto (USD)</u>	<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	<u>Observaciones</u>
TRECSA	N.A.	Citibank y EDC	87.000.000	30/06/2016	29/06/2028	Garantía corporativa - Respalda obligaciones de pago de TRECSA en desarrollo del crédito suscrito con Citibank N.A. y EDC para financiar el proyecto PET-1-2009 en Guatemala
TRECSA	BBVA	Ministerio Energía y Minas Guatemala	18.417.426	17/05/2021	16/01/2024	Respalda el desarrollo de la licitación abierta PET-1-2009.
TRECSA	BBVA	Banco de América Central S.A. (BAC) Guatemala	50.000.000	02/11/2021	01/11/2022	Garantiza las obligaciones de pago de TRECSA en desarrollo del crédito transitorio de corto plazo
TRECSA	BBVA	BAC International Bank Inc	12.000.000	02/11/2021	01/11/2022	Garantiza las obligaciones de pago de TRECSA en desarrollo del crédito transitorio de corto plazo
TRECSA	BBVA NY	BAC International Bank Inc	28.000.000	02/11/2021	01/11/2022	Garantiza las obligaciones de pago de TRECSA en desarrollo del crédito transitorio de corto plazo

De conformidad con la resolución MEM-RESOL-214-2021 de fecha 19 de febrero del año 2021 emitida por el Ministerio de Energía y Minas, respecto a la solicitud planteada por la Compañía por la ocurrencia de eventos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, se aprobó la Cuarta Modificación al “Contrato de Autorización de Ejecución de las Obras de Transmisión de los Lotes A, B, C, D, E y F, adjudicadas como resultado del proceso de licitación abierta para la prestación del servicio de transporte de energía eléctrica por el valor del canon anual”, autorizando para el efecto la ampliación del plazo de ejecución de obras en 38 meses adicionales, la modificación del alcance del contrato para los Lotes A, B y D, y por ende, la modificación del programa de ejecución de obras. Dicha modificación fue formalizada de conformidad con la Escritura Pública número treinta y ocho (38) autorizada en la Ciudad de Guatemala, el cinco (05) de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

TRECSA en conjunto con su casa matriz, Grupo Energía Bogotá S.A., ESP., presentaron ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI), dos solicitudes de arbitraje en contra de la República de Guatemala, cuya acumulación quedó registrada el 10 de enero del año 2022.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Dichas solicitudes fueron presentadas con el propósito de buscar una indemnización por incumplimientos del Estado al Tratado del Triángulo Norte durante la ejecución del Proyecto PET-01-2009, asociados a la falta de reconocimiento de los mayores costos y gastos adicionales derivados de eventos de fuerza mayor o caso fortuito, y los mayores valores incurridos por indemnización de servidumbres de conformidad con los compromisos establecidos para el efecto; motivo por el cual fue necesario acudir a un ente internacional para obtener dicho reconocimiento.

Es importante aclarar que la indemnización que se reclama en virtud del arbitraje no impacta el valor del canon actualmente reconocido en virtud del Proyecto PET-01-2009, toda vez que este está directamente asociado a las obras de transmisión que ya se encuentran y las que oportunamente entrarán en operación comercial. De tal forma que el monto reclamado será considerado en su momento como un reconocimiento adicional.

EEB Perú Holding Ltd. - El 19 de enero de 2011, la Empresa suscribió un acuerdo para la compra de las inversiones del Fondo Ashmore en Calidda (Perú).

GEB adquirió la Empresa AEI Perú Holding Ltd. (hoy EEB Perú Holding Ltd.), que posee el 60% de las acciones de Calidda, Empresa encargada de la distribución de gas natural en el departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.

EEB GAS S.A.S. - Es una Sociedad por Acciones Simplificada constituida bajo las leyes de la República de Colombia el 12 de octubre de 2012, e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 27 de octubre de 2012, que tiene como objeto principal la compraventa y enajenación, a cualquier título, de acciones o cuotas sociales, participaciones o intereses, títulos valores, bonos convertibles en acciones en cualquier sociedad colombiana o el exterior. El término de duración de la sociedad es indefinido y tiene su domicilio en Bogotá D.C.

Participación Promigas – El 19 de enero de 2011, Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P., suscribió un acuerdo para la compra de las inversiones que el Fondo Ashmore poseía en Promigas S.A. E.S.P. GEB, en conjunto con Corficolombiana, FCP Corredores y FCP Correval, adquirieron el 30%, 20,3%, 47,9% y 1,8%, respectivamente, de AEI Promigas Ltd.; AEI Promigas Holdings Ltd. y AEI Promigas Investments Ltd., vehículos de inversión que en total poseían el 52,13% de Promigas S.A. E.S.P., hecho que le representó a GEB la adquisición de forma indirecta del 15,64% de dicha Compañía.

El cierre de la operación de compra de Promigas se realizó el 10 de febrero de 2011. Al 30 de septiembre de 2021, la participación de EEB GAS S.A.S. sobre Promigas S.A. E.S.P. es 15,24%.

EEB Ingeniería y Servicios S.A. - El 20 de enero de 2011 en su sesión No. 1470 la Junta Directiva de la Empresa, autorizó la constitución de la filial EEB Ingeniería y Servicios S.A. (EEBIS GT) cuyo domicilio principales Guatemala.

Al 31 de marzo de 2022, GEB otorga garantías corporativas por concepto del crédito suscrito entre EEBIS GT y Citibank hasta por USD 45 millones.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

<u>Avalado</u>	<u>Banco Emisor</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Monto (USD)</u>	<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	<u>Observaciones</u>
EEBIS	-	Citibank	45.000.000	26/08/2016 Enmienda 26/03/2020	26/03/2025	Garantía corporativa - Respalda obligaciones de pago de EEBIS en desarrollo del crédito suscrito con Citibank N.A. como <i>facility agent</i> para financiar proyectos en Guatemala y capital de trabajo asociado
EEBIS	BBVA	BAC International Bank Inc	53.000.000	02/11/2021	01/11/2022	Garantiza las obligaciones de pago de EEBIS en desarrollo del crédito transitorio de corto plazo

EEB Energy RE LTD - El 7 de enero de 2013 se constituyó EEB Energy RE LTD. con domicilio en Islas Bermudas, cuyo propósito es la negociación global de los seguros del Grupo.

GEBBRAS Participações Ltda. - En agosto de 2015, la Empresa formalizó la adquisición de una participación del 51% en cuatro concesiones de transmisión de energía eléctrica en Brasil: Transenergia Renovável SA, Transenergia Sao Paulo SA, Goiás Transmissão, S.A. y MGE Transmissão, S.A. El importe de la operación llegó a 547.98 millones de reales brasileños (US\$ 157,9 millones).

Las cuatro concesiones adquiridas por la Sociedad se adjudicaron mediante un concurso público en 2008 y 2009 por 25 años. La longitud de las líneas es de 1.094 kilómetros y se componen de activos con niveles de voltaje de 500, 345, 230 y 138 kV ubicadas en los siguientes estados: Espírito Santo, Goiás, Mato Grosso, Mato Grosso do Sul, Minas Gerais y Sao Paulo.

Compañías Grupo Dunas

Dunas Energía S.A.A. (DESAA) - compañía dedicada a la prestación de servicios energéticos en Perú y que posee el 99,96% de Electro Dunas S.A.A., distribuye el servicio de energía eléctrica en media y baja tensión a 235.532 clientes entre Residenciales, Empresas y Gobierno.

Con el fin de respaldar la OPA para la adquisición de Dunas Energía S.A.A. GEB a través de Banco Santander expidió una carta de crédito standby a favor del Banco de Crédito del Perú, quien a su vez emitió una fianza local para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago que GEB asumió como resultado de la realización de la OPA, por valor de US\$220 millones.

Al 31 de diciembre de 2020, PPCS.R.L. emite fianza solidaria ilimitada a Electrodunas. Respalda la emisión de bonos corporativos de Electrodunas de diciembre de 2020. El repago a la Fiadora Solidaria será subordinado al cumplimiento total y oportuno de las Obligaciones Garantizadas, ya sea por el Emisor, la Fiadora Solidaria o cualquier tercero. Ejecución a primer requerimiento.

El 31 de enero de 2022, Dunas Energía S.A.A compra a GEB la participación en PPCS.R.L por \$ 171.743.

PPC Perú Holdings S.R.L. - creada en el año 2015, tiene como objeto proveer soluciones de eficiencia energética hechas a la medida para sus clientes. Tiene experiencia en la construcción de activos a través de contratos EPC.

(Continúa)

35
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Cantalloc Perú Holdings S.R.L. - Compañía creada en el año 2016 con el objetivo de prestar servicios técnicos altamente calificados. Entre sus principales servicios se encuentran: chequeo de lectores, reconexiones, mantenimientos y ejecución de proyectos y obras, cuenta con personal encargado de la operación y mantenimiento de centrales térmicas de generación distribuida.

PPC Perú Holdings S.R.L. Y Cantalloc Perú Holdings S.R.L., durante el año 2020, fueron fusionadas por sus inversiones.

14. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Las asociadas y negocios conjuntos de la Entidad se detallan a continuación:

<u>Nombre de la asociada y negocio conjunto</u>	<u>Actividad principal</u>	<u>Lugar de constitución y Operaciones</u>	<u>Proporción de participación accionaria y poder de voto</u>		
			<u>Tipo</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Enel Colombia S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Ordinaria	42,52%	-
Emgesa S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Ordinaria	-	37,44%
Emgesa S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Preferencial	-	14,07%
Codensa S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Ordinaria	-	36,49%
Codensa S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Preferencial	-	14,83%
Consortio Transmantaro S.A.	Energía	Perú	Ordinaria	40,00%	40,00%
Red de Energía del Perú S.A	Energía	Perú	Ordinaria	40,00%	40,00%
Gas Natural SA E.S.P.	Gas	Colombia	Ordinaria	24,99%	24,99%
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Ordinaria	16,23%	16,23%
Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.	Energía	Brasil	Ordinaria	50,00%	50,00%
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	Otros	Colombia	Ordinaria	40,00%	40,00%

La información financiera registrada respecto a la participación de la Empresa en cada una de las asociadas y negocios conjuntos se muestra a continuación:

	<u>Al 31 de marzo de 2022</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>
Enel Colombia S.A. ESP. (1)	\$ 6.691.872	\$ -
Emgesa S.A. E.S.P. (1)	-	3.855.631
Codensa S.A. E.S.P. (1)	-	2.131.846
Gas Natural S.A. E.S.P.	278.864	339.180
Red de energía del Perú S.A.	172.466	204.118
Consortio Transmantaro S.A.	671.458	714.050
EMSAS.A. E.S.P.	45.313	51.687
Argo S.A.	1.608.421	1.389.152
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	6.217	3.838
Total participación en asociadas y negocios conjuntos	<u>\$ 9.474.611</u>	<u>\$ 8.689.502</u>

(1) El primero de marzo de 2022, Emgesa S.A. ESP. Y Codensa S.A. ESP, mediante aprobación de la Superintendencia de Sociedades se fusionan en una única sociedad cuya razón Social es Enel Colombia S.A. ESP.

(Continúa)

36
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

	Al 31 de marzo de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Enel Colombia S.A. ESP. (1)	\$ 324.153	\$ -
Emgesa S.A. E.S.P. (1)	-	886.494
Codensa S.A. E.S.P. (1)	-	508.054
Gas Natural S.A. E.S.P.	25.116	68.729
Red de energía del Perú S.A.	23.689	81.098
Consortio Transmantaro S.A.	27.716	93.842
EMSAS.A. E.S.P.	8	9.118
Argo S.A.	55.718	101.014
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	<u>(742)</u>	<u>(2.954)</u>
Total participación en asociadas y negocios conjuntos	<u>\$ 455.658</u>	<u>\$ 1.714.395</u>

Emgesa S.A. E.S.P.- Fue constituida el 23 de octubre de 1997 cuyo objeto social principal es la generación y comercialización de energía eléctrica. Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el GEB S.A. E.S.P., tiene 76.710.851 (51,51%) acciones de las cuales 20.952.601 corresponden a acciones sin derecho a voto con un dividendo preferencial de USD\$0,1107 por acción.

Codensa S.A. E.S.P. – Fue constituida el 23 de octubre de 1997 cuyo objeto social principal es la distribución y comercialización. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 GEB S.A. E.S.P. mantenía una participación equivalente al 51,32% de su capital social. El objeto social principal de la Empresa es la distribución y comercialización de energía eléctrica, así como la ejecución de todas las actividades afines, conexas, complementarias y relacionadas a la distribución y comercialización de energía, la realización de obras de diseño y consultoría en ingeniería eléctrica y la comercialización de productos en beneficio de sus clientes. Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P., tiene 69.220.130 acciones de las cuales 20.010.799 corresponden a acciones sin derecho a voto con un dividendo preferencial de USD\$0,10 por acción.

Con fecha 27 de julio de 2021, se llevaron a cabo las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de las compañías Enel-Emgesa, Enel-Codensa y Enel Green Power, en las que se aprobó el acuerdo de fusión de las sociedades Emgesa S.A. ESP (la compañía absorbente), Codensa S.A. ESP, Enel Green Power Colombia S.A.S. ESP y ESSA2 SpA (las compañías que serán absorbidas).

Enel Colombia S.A. E.S.P. – A través de la resolución No. 325-002477 del 28 de febrero de 2022, la Superintendencia de Sociedades aprobó el proceso la fusión de las empresas Emgesa S.A. ESP, Codensa S.A. ESP, Enel Green Power Colombia S.A.S. ESP y ESSA2 SpA (filiales en Centroamérica) en una única sociedad cuya razón social es Enel Colombia S.A. ESP.

la fusión de estas empresas del Grupo Enel contempla la suma de los activos de Colombia, Costa Rica, Panamá y Guatemala. Además, viabiliza la reorganización societaria entre Enel Américas (57,345%), Grupo Energía de Bogotá (42,515%) y otros accionistas minoritarios (0,140%). Lo anterior, a raíz del Acuerdo Marco de Inversión (AMI) firmado con el GEB en enero de 2021.

Consortio Transmantaro S.A. – CTM– Transmantaro es una sociedad peruana con domicilio en la ciudad de Lima. Se constituyó en enero de 1998, pero fue a partir del 13 de diciembre de 2006 que GEB entró a formar parte de esta sociedad. Su actividad principal es la transmisión de energía eléctrica y presta servicios de operación y mantenimiento. GEB posee en forma directa el 40% del capital social.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Red De Energía Del Perú S.A. – REP – Es una sociedad peruana con domicilio en la ciudad de Lima. Se constituyó el 3 de julio de 2002. REP ofrece servicios de transmisión de energía eléctrica, servicios asociados, entre los cuales se cuentan servicios de operación y mantenimiento de instalaciones de transmisión y de transporte de energía y servicios técnicos especializados. GEB posee directamente el 40% del capital social sobre dicha sociedad.

Gas Natural S.A E.S.P. - Fue constituida como sociedad comercial el 13 de abril de 1987. En junio de 1997, culminó el proceso de venta de la participación que tenía Ecopetrol en la Empresa, ingresando como nuevo accionista mayoritario un Grupo Inversor Español, por medio de la Empresa Gas Natural Latinoamericana. En 1999, quedó definida la participación accionaria del Grupo Inversor Español, por medio de Gas Natural Internacional SDG. El objeto de esta empresa es la distribución y comercialización de gas natural, así como la ejecución de las actividades de exploración, producción, generación, transporte y/o transmisión, distribución y comercialización de cualquier tipo de energía.

Según el acta No 270 del 25 de octubre de 2018, la junta directiva aprobó la socialización de la nueva marca denominada “VANTIS S.A. E.S.P.” difundida a partir del 23 de noviembre del 2018. A la fecha de reporte GEB por su porcentaje de participación y otros aspectos relevantes ejerce influencia significativa sobre su inversión.

Electrificadora del Meta S.A E.S.P. – EMSA - La Electrificadora del Meta S.A. E.S.P., es una sociedad por acciones, de carácter mixto que hace parte de las empresas de la Nación y tiene como objeto principal la prestación del servicio público de energía eléctrica.

EMSA E.S.P, desarrolla actividades de comercialización y distribución de energía eléctrica en 24 de los 29 municipios del Departamento del Meta.

A la fecha de reporte GEB por su porcentaje de participación y otros aspectos relevantes ejerce influencia significativa sobre su inversión.

Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A. -El Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. (GEB), conforme a la autorización de su Junta Directiva, otorgada en sesión ordinaria 1620 del 30 de octubre de 2019 y, la sociedad española Red Eléctrica Internacional S.A.U. (REI), filial del Grupo Red Eléctrica, llegaron a un acuerdo con fondos gestionados por Patria Investments y Sommerville Investments B.V., una subsidiaria indirecta integral de Temasek Holdings (Private) Limited, para adquirir conjuntamente y en partes iguales, el 100% de las acciones ordinarias de la sociedad brasileña Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A. (“Argo”).

Por lo anterior y en cumplimiento del contrato de compraventa de acciones suscrito el 22 de noviembre de 2019, el pasado 25 de marzo de 2020, Grupo Energía Bogotá S.A. ESP y Red Eléctrica Brasil Holding Ltda., filial de Red Eléctrica Internacional, S.A.U. concluyeron el proceso de adquisición de la totalidad de las acciones ordinarias emitidas por Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A. en los términos acordados en el Contrato de Compraventa de Acciones.

Argo es una plataforma que forma parte del sistema de transmisión de electricidad de Brasil y cuenta con tres concesiones en los Estados de Ceará, Maranhão, Minas Gerais, Piauí, y Rondonia, tendrá 1,460km de líneas de transmisión a 500 y 230 kV y 11 subestaciones, una vez termine el proceso de construcción de sus concesiones Argo II y Argo III. La principal concesión de Argo es Argo I, y se encuentra operativa desde octubre de 2019.

En el mes de febrero del 2022 la sociedad brasileña Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A. (Argo), participada del GEB en un 50%, al cumplirse las condiciones del contrato de compraventa de acciones suscrito con Rialma Administração e Participações S.A., y luego de que las autoridades reguladoras en Brasil aprobaran la operación, adquiere la totalidad del capital social de Rialma

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Transmissora de Energia III S.A. (Rialma III). Rialma III es la empresa ganadora del Lote 30 de la subasta 005/2016 realizada por la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL) en abril de 2017. La concesión se encuentra en los estados de Piauí, Pernambuco y Ceará, y tiene a su cargo la construcción y operación de 322 kilómetros de líneas de transmisión en 500kv – C1. Desde ahora la denominación social de Rialma III será Argo IV Transmissão de Energia S.A

Agencia Analítica de Datos - AGATA: El Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. se unió como socio fundador, con una participación del 40%, a la creación de la Agencia Analítica de Datos (Ágata), entidad que permitirá mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, mediante el análisis de información y la toma de mejores decisiones.

El siguiente es el detalle de los dividendos decretados a favor de GEB:

	<u>Marzo</u> <u>2022</u>	<u>Diciembre</u> <u>2021</u>
Enel Colombia S.A. E.S.P. \$	1.477.942	\$ -
Emgesa S.A E.S.P.	-	920.481
Codensa S.A E.S.P.	-	608.205
Consortio Transmantaro S.A.	30.565	171.050
Red de Energía del Perú S.A.	43.726	105.763
Gas natural S.A E.S.P.	84.955	60.341
Electrificadora del Meta S.A E.S.P.	6.383	3.908
Argo S.A.	-	2.957
Total	\$ <u><u>1.643.571</u></u>	\$ <u><u>1.872.705</u></u>

15. Propiedades, planta y equipo, neto

	31 de marzo 2022	31 de diciembre 2021
Costo	\$ 3.062.447	\$ 2.958.540
Depreciación acumulada	\$ <u>(183.243)</u>	\$ <u>(173.092)</u>
	\$ <u><u>2.879.204</u></u>	\$ <u><u>2.785.448</u></u>

(Continúa)

39
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

	<u>Terrenos</u>	<u>Construcciones en curso (1)</u>	<u>Edificaciones</u>	<u>Componente PPE</u>	<u>Plantas y ductos</u>	<u>Redes, líneas y cables</u>	<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>Muebles enseres y equipo de oficina</u>	<u>Equipo de comunicación y computación</u>	<u>Equipo de transporte</u>	<u>Otros menores</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	18.551	1.589.912	63.099	1.735	542.047	388.929	5.350	6.336	10.523	361	34	2.626.877
Adiciones	-	325.582	264	-	688	5.930	-	442	-	-	-	332.906
Transferencias y reclasificaciones	(130)	(70.302)	3.256	-	26.309	42.022	(2.784)	(934)	(5.459)	-	-	(8.022)
Intereses capitalizados	-	9.224	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.224
Retiros	-	-	-	-	(1.686)	-	(646)	-	(113)	-	-	(2.445)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 18.421	1.854.416	66.619	1.735	567.358	436.881	1.920	5.844	4.951	361	34	2.958.540
Adiciones	-	99.438	-	-	-	-	-	-	-	-	-	99.438
Transferencias y reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses capitalizados	-	4.469	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.469
Retiros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de marzo de 2022	\$ 18.421	1.958.323	66.619	1.735	567.358	436.881	1.920	5.844	4.951	361	34	3.062.447

(1) El saldo de las construcciones en curso, incluye anticipos a contratistas relacionados con la construcción de proyectos UPME por \$124.713 Millones

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Edificaciones</u>	Plantas, ductos y <u>estaciones</u>	Redes, líneas y <u>cables</u>	Maquinaria y <u>equipo</u>	Muebles enseres y equipo de <u>oficina</u>	Equipo de comunicación y <u>computación</u>	Equipo de <u>transporte</u>	Otros <u>equipos</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(16.513)	(60.417)	(47.628)	(3.146)	(3.635)	(5.880)	(328)	(19)	(137.566)
Retiro	900)	(4.659)	(4.269)	6.623	748	3.707	-	-	1.250
Gasto por depreciación	(2.613)	(16.880)	(10.066)	(5.081)	(682)	(1.419)	(30)	(5)	(36.776)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(20.026)	(81.956)	(61.963)	(1.604)	(3.569)	(3.592)	(358)	(24)	(173.092)
Retiro	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gasto por depreciación	(646)	(5.413)	(3.796)	(23)	(93)	(179)	-	(1)	(10.151)
Saldo al 31 de marzo de 2022	\$ (20.672)	(87.369)	(65.759)	(1.627)	(3.662)	(3.771)	(358)	(25)	(183.243)

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
 Separados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Deterioro de propiedades, planta y equipo - Al 31 marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, no se han identificado indicios de deterioro.

Garantías sobre convocatorias proyectos UPME - GEB constituyó las siguientes garantías que aseguran el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato adjudicado:

Entidad Financiera	Monto en Millones COP	Proyecto
Banco BBVA	\$31.785	STN- UPME 05-2009 Subestación Quimbo 230 kV y Líneas de Transmisión asociadas
Banco Scotiabank Colpatría	\$25.267	STN- UPME 03-2010 Chivor II (San Luis) y Norte 230 kV y Líneas de Transmisión asociadas.
Banco Scotiabank Colpatría	\$80.520	STN- UPME 01-2013 1er Refuerzo Área Oriental 500 KV (Líneas Sogamoso - Norte - Nueva Esperanza 500 kV)
Scotiabank Colpatría	\$100.026	STN-UPME 04-2014 Subestación Alférez 500 kV y Líneas de Transmisión asociadas -Refuerzo Suroccidental 500 kV
Banco Davivienda	\$13.678	STR-UPME STR 13-2015 Subestación La Loma 110 kV y su conexión al STN dos transformadores 500/110 kV de 150 MVA.
Banco Davivienda	\$118.240	STN-UPME 06-2017 SE Colectora 500 kV y Líneas de Transmisiones asociadas
Scotiabank Colpatría	\$6.222	UPME 10 –2019-Rio Córdoba Bonda 220KV

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
 Separados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

16. Propiedades de inversión

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Terrenos	\$ 29.911	\$ 29.911
Edificios – No explotados	226	226
Depreciación acumulada edificios	(15)	(14)
	<u>\$ 30.122</u>	<u>\$ 30.123</u>

17. Activos intangibles

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Servidumbres	\$ 184.548	\$ 171.308
Software y licencias	52.596	54.011
	<u>\$ 237.144</u>	<u>\$ 225.319</u>

<u>Costo</u>	<u>Servidumbres</u>	Software y licencias	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 82.815	22.985	105.800
Transferencias	20.542	5.514	26.056
Adiciones	<u>68.768</u>	<u>55.399</u>	<u>124.167</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ <u>172.125</u>	<u>83.898</u>	<u>256.023</u>
Transferencias	-	-	-
Adiciones	<u>13.263</u>	<u>3.912</u>	<u>17.175</u>
Saldo al 31 de marzo de 2022	\$ <u>185.388</u>	<u>87.810</u>	<u>273.198</u>

<u>Amortización acumulada</u>	<u>Servidumbres</u>	Software y licencias	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>(724)</u>	<u>(15.991)</u>	<u>(16.715)</u>
Adiciones	(93)	(8.382)	(8.475)
Transferencias	-	(5.514)	(5.514)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>(817)</u>	<u>(29.887)</u>	<u>(30.704)</u>
Adiciones	(23)	(5.327)	(5.350)
Transferencias	-	-	-
Saldo al 31 de marzo de 2022	<u>(840)</u>	<u>(35.214)</u>	<u>(36.054)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ <u>171.308</u>	<u>54.011</u>	<u>225.319</u>
Saldo al 31 de marzo de 2022	\$ <u>184.548</u>	<u>52.596</u>	<u>237.144</u>

Las vidas útiles que se utilizan para el cálculo de la amortización son:

Software y Licencias	5 años
Servidumbres	30 años

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

18. Obligaciones financieras

	Tasa de interés	Fecha de vencimiento	31 de marzo de 2022	31 de diciembre de 2021
Crédito sindicado GEB (1)	Libor 6M + 1,625	22/07/2024	1.188.273	1.259.701
GEB - Emisión Bonos Int 2030 (4)	Fijo 4,875%	15/05/2030	1.479.798	1.571.285
Banco Davivienda (3)	Libor 6M + 2,35%	09/03/2032	1.124.897	1.193.015
GEB - Bono UVR 2045 1er Lote (5)	Fija 3,99%	25/06/2045	447.391	432.194
Bonos segundo lote A/25 GEB (2)	IPC + 4,10%	28/02/2047	325.026	323.911
GEB - Bono COP 2027 1er Lote (5)	IPC + 3,24%	25/06/2027	322.181	321.190
Bonos primer lote A/15 GEB (2)	IPC + 3,85%	28/02/2032	284.345	283.408
GEB - Bono COP 2035 1er Lote (5)	IPC + 3,87%	25/06/2035	215.806	215.122
Bonos segundo lote A/15 GEB (2)	IPC + 3,85%	28/02/2032	190.523	189.858
Bonos primer lote A/7 GEB (2)	IPC + 3,19%	28/02/2024	188.050	187.535
Bonos primer lote A/25 GEB (2)	IPC + 4,04%	28/02/2042	180.760	180.143
Bonos segundo lote A/7 GEB (2)	IPC + 3,21%	28/02/2024	130.395	129.967
Contratos Leasing			-	-
Intereses			<u>60.820</u>	<u>48.825</u>
			<u><u>6.138.265</u></u>	<u><u>6.336.154</u></u>
Corriente			60.820	48.825
No corriente			<u>6.077.445</u>	<u>6.287.329</u>
			<u><u>6.138.265</u></u>	<u><u>6.336.154</u></u>

- (1) Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. - de conformidad con la autorización impartida por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 2262 del 15 de julio de 2019, La Empresa procedió a suscribir, el 22 de julio de 2019, la Primera Enmienda al Contrato de Empréstito celebrado en diciembre de 2017, de tal manera que las nuevas condiciones del empréstito son:

Moneda	USD
Monto Inicial	USD \$ 749 Millones
Fecha Firma de la Primera Enmienda	22 julio 2019
Fecha Vencimiento	23 julio 2024
Plazo	5 años a partir de la fecha de suscripción de la Primera Enmienda
Capital	Bullet
Forma de pago Intereses	Semestral
Tasa de interés	Libor 6 meses + 1.625%
Base	Act/360

Bancos incorporados: Bank of América, Citibank, Sumitomo Mitsui Banking, Export Development Canada, Mizuho Bank, Natixis, New York Branch, Scotia, BBVA, BNP Paribas, MUFG Bank, Sabadell, Credit Agricole, JPMorgan, Intesa Sanpaolo, Bancolombia (Panamá), ICBC Perú, Bancaribe. En desarrollo de la autorización impartida por el MHCP mediante Resolución No. 3933 del 23 de octubre de 2019, en mayo de 2020 se realizó una operación de cobertura (Interest Rate Swap) 2,056% incluido el margen fijo.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Durante el año 2020, la Empresa abonó USD \$249 millones, quedando un saldo equivalente en dólares de USD\$500 millones.

Durante el mes de mayo de 2021, la Empresa abonó USD \$51 millones, quedando un saldo equivalente en dólares de USD\$451 millones.

Mediante Resolución No. 1469 del 28 de junio de 2021, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó al GEB para terminar parcial y anticipadamente la operación de cobertura de riesgo autorizada mediante Resolución 3933 del 23 de octubre de 2019, por un valor de USD 51.000.000. Mediante Resolución No. 3472 del 30 de diciembre de 2021, se autorizó al GEB S.A. E.S.P. para terminar parcial y anticipadamente la operación de manejo de deuda pública externa, consistente en una operación de cobertura de riesgo autorizada mediante Resolución 3933 del 23 de octubre de 2019, por un monto nominal USD 130.000.000, en desarrollo del prepago realizado en diciembre de 2021.

- (2) Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. - El 28 de febrero de 2017 la Empresa realizó la colocación del primer lote de bonos locales por \$650 millones, indexados a IPC, sub-series A7, A15 y A25 y el 15 de noviembre de 2017 se realizó la colocación del segundo lote de bonos por \$650 millones, indexados a IPC, sub-series A7, A15, A30. GEB utilizó los recursos obtenidos con la colocación de los Bonos, para financiar el plan de inversiones, la refinanciación de la deuda y los costos y gastos asociados a la estructuración y obtención del financiamiento, así como para la atención de requerimientos de capital de trabajo. Las principales características de la emisión son:

Primer lote

<u>Serie – Subserie</u>	<u>Monto aprobado (COP)</u>	<u>Margen/Tasa de Corte</u>
Subserie A/7 - 7 años – IPC+Margen E.A.	\$ 187.000	3.19% E.A.
Subserie A/15 - 15 años – IPC+Margen E.A.	283.000	3.85% E.A.
Subserie A/25 - 25 años – IPC+Margen E.A.	180.000	4.04% E.A.
Total	<u>\$ 650.000</u>	

Segundo lote

<u>Serie – Subserie</u>	<u>Monto aprobado (COP)</u>	<u>Margen/Tasa de Corte</u>
Subserie A/7 - 7 años – IPC+Margen E.A.	\$ 130.200	3.21% E.A.
Subserie A/15 - 15 años – IPC+Margen E.A.	191.700	3.85% E.A.
Subserie A/30 - 30 años – IPC+Margen E.A.	328.100	4.10% E.A.
Total	<u>\$ 650.000</u>	

- (3) Crédito Externo Banco Davivienda: De conformidad con la autorización impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 4791 del 19 de diciembre de 2019, GEB celebró un contrato de empréstito externo con el Banco Davivienda S.A. hasta por USD 300 millones, destinados a la financiación del plan de inversiones de la Empresa 2019 – 2022. Los recursos en mención fueron desembolsados en su totalidad el 9 de marzo de 2020, bullet a 12 años y pago de intereses semestrales a Libor (6M) + 2,35%. En desarrollo de la Resolución No. 1656 del 27 de agosto de 2020, GEB realizó una operación de cobertura (Interest Rate Swap) sobre el pago de intereses del empréstito en mención (Interest Rate Swap) IRS 3,3514% incluido el margen fijo.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

Separados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021

(Expresadas en millones de pesos colombianos)

- (4) En desarrollo de la autorización otorgada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 1087 del 07 de mayo de 2020, se realizó la emisión y colocación de Bonos de Deuda Pública Externa en el mercado internacional de capitales, bajo las condiciones que se detallan a continuación. Los recursos de la emisión serán destinados para la financiación del Plan de Inversiones 2020 - 2022:

Monto	USD 400.000.000
Plazo	10 años
Fecha de la Transacción	12 de mayo de 2020
Fecha de la Emisión (t + 3)	15 de mayo de 2020
Fecha de Vencimiento	15 de mayo de 2030 (Bullet)
Precio	99,026
Rendimiento	5,00%
Tasa Cupón	4,875%
Periodicidad Pago Intereses	Semestral (mayo y noviembre)

- (5) En desarrollo de la autorización impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 0749 del 04 de marzo de 2020 y por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución No. 264 de 2020, el 25 de junio de 2020 Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. realizó la emisión del primer lote de bonos de deuda pública interna por un monto de hasta ochocientos mil millones de pesos (\$800.000.000.000) con posibilidad de adjudicar hasta novecientos cincuenta mil millones de pesos (\$950.000.000.000), así:

Subserie	C7	C15	E25
Fecha de emisión	25/06/2020	25/06/2020	25/06/2020
Plazo	7 años	15 años	25 años
Fecha de vencimiento	25/06/2027	25/06/2035	25/06/2045
Indexación	IPC	IPC	Tasa Fija (UVR)
Tasa de corte	3.24% E.A.	3.87% E.A.	3.99% E.A.
Período de pago de intereses	Trimestre vencido	Trimestre vencido	Anual vencido
Amortización	Al vencimiento	Al vencimiento	A vencimiento
Fecha de pago de intereses	25 de septiembre, 25 de diciembre, 25 de marzo, 25 de junio desde la fecha de emisión, hasta la fecha de Vencimiento	25 de septiembre, 25 de diciembre, 25 de marzo, 25 de junio desde la fecha de emisión, hasta la fecha de vencimiento	25 de junio desde la fecha de emisión, hasta la fecha de vencimiento
Base	365	365	365
Monto adjudicado	\$320,852,000,000	\$214,900,000,000	\$414.203.723.837 *

- Para este cálculo, se utilizó la UVR del día del cumplimiento, el viernes 26 de junio de 2020 (\$276,1975).

Los recursos de la emisión fueron destinados a la refinanciación de obligaciones financieras del GEB (sustitución deuda).

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
 Separados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

19. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Dividendos por pagar (1)	\$ 1.763.545	761
Comisiones, honorarios, servicios	30.172	24.278
Proveedores - bienes y servicios	26.916	19.798
Anticipos recibidos	16.369	719
Otros acreedores	15.325	22.264
Aportes a seguridad social y parafiscales	4.037	2.443
	<u>\$ 1.856.364</u>	<u>70.263</u>

(1) Corresponde principalmente a los dividendos decretados, por valor de \$ 1.762.786.

20. Beneficios a empleados

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Beneficios de corto plazo (a)	\$ 18.672	27.311
Beneficios definidos:		
Plan de pensiones de Jubilación neto (b)	114.770	112.613
Beneficios complementarios	21.235	30.905
	<u>\$ 154.677</u>	<u>161.551</u>
Corriente	\$ 47.887	56.526
No corriente	106.790	105.025
	<u>\$ 154.677</u>	<u>161.551</u>

(a) *Beneficios a empleados de corto plazo* - Atendiendo los acuerdos convencionales pactados y la legislación laboral vigente, la Empresa reconoce los beneficios a empleados de corto plazo que incluyen las prestaciones sociales causadas, la bonificación por desempeño, la mesadas pensionales y salarios pendientes de pago, y la estimación de cuotas partes pensionales por pagar por el periodo corriente a favor de sus empleados y pensionados.

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Bonificaciones	\$ 4.188	14.140
Prestaciones sociales	11.132	9.893
Cuotas partes pensionales y otros	3.218	3.243
Salarios	134	35
Beneficios a empleados de corto plazo	<u>\$ 18.672</u>	<u>27.311</u>

(b) *Beneficios definidos:*

Plan pensión de jubilación – Con base en los acuerdos convencionales pactados con el sindicato de trabajadores, la Empresa tiene reconocido en sus estados financieros las obligaciones por el plan de beneficios por retiro pensiones de jubilación para los empleados que cumplieron con los requisitos de edad y tiempo de trabajo en la Empresa. Actualmente este beneficio sólo es

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

Separados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021

(Expresadas en millones de pesos colombianos)

reconocido a los empleados que cumplieron con los requisitos exigidos, es decir, los empleados actuales no tienen el reconocimiento de este beneficio directamente por la Empresa y en concordancia con la ley pensional colombiana solo podrán acceder a este beneficio a través de una administradora de fondos de pensiones.

Los importes reconocidos en el estado de situación financiera por los planes de beneficios definidos son:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Pensiones de jubilación		
Cálculo actuarial pensiones año anterior	\$ 226.062	\$ 286.799
Gasto financiero	3.065	16.648
Pagos realizados durante el periodo	(3.878)	(25.780)
Otros resultados integrales	-	(51.605)
Obligación por beneficios al final del periodo	\$ <u>225.249</u>	\$ <u>226.062</u>

Los activos de los planes de pensiones se mantienen separados de los activos de la Entidad en patrimonios autónomos, bajo el control de las fiduciarias Fiducolombia y Fiduprevisora quienes administran estos recursos y realizan los pagos al personal pensionado, en la medida en que requiera anualmente la Empresa, realiza nuevos aportes a estos patrimonios autónomos. La vigencia de los contratos es de cinco (5) años, y fueron renovados durante el 2017 bajo las mismas condiciones.

El valor razonable de los instrumentos de capital y de deuda que componen el plan activo del plan de pensiones se actualizan con base en precios de mercado cotizados en mercados activos.

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Plan activo de pensiones		
Valor razonable de los activos del plan	\$ 113.449	128.256
Ingreso (gasto) por intereses	2.410	7.695
Pagos realizados durante el periodo	(5.380)	(35.870)
Impuestos pagados	-	(194)
Aportes realizados	-	24.688
Otros resultados integrales	-	(11.126)
Plan activo al final del periodo	\$ <u>110.479</u>	<u>113.449</u>

21. Pasivo por impuestos

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Retenciones por pagar	\$ 7.927	\$ 9.244
Impuesto Industria y Comercio e IVA	<u>(1.265)</u>	<u>9.973</u>
	\$ <u>6.662</u>	\$ <u>19.217</u>

22. Provisiones

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cuotas partes pensionales	\$ 3.005	\$ 3.005
Desmantelamiento	1.547	1.547
Otras provisiones	24.043	24.043
Provisión para litigios	<u>38.742</u>	<u>37.128</u>
	\$ <u>67.337</u>	\$ <u>65.723</u>

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

	Cuotas partes pensionales	Provisión Litigios (1)	Desmante- lamiento	Otras Provisione s	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 3.750	43.067	1.547	25.095	73.459
Incrementos	-	3.555	-	688	4.243
Disminuciones	(745)	(10.944)	-	(1.740)	(13.429)
Otros	-	1.450	-	-	1.450
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 3.005	37.128	1.547	24.043	65.723
Incrementos	-	2.174	-	-	2.174
Utilizaciones y/o bajas	-	(560)	-	-	(560)
Otros	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de marzo de 2022	\$ 3.005	38.742	1.547	24.043	67.337

1. Provisión litigios:

	2022	2021
Procedimientos judiciales	\$ 5.754	\$ 4.689
Beneficios complementarios (i)	32.988	32.439
	<u>\$ 38.742</u>	<u>\$ 37.128</u>

- (i) Corresponde a los cálculos actuariales de los beneficios de recreación y gastos del hogar

23. Impuesto a las ganancias relacionado con operaciones que continúan

Impuestos a las ganancias

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Empresa está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para los años 2022 y 2021 fue del 35% y 31%, respectivamente.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.

La Ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

En adición:

- i) Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2015 a 2020 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.
- ii) El siguiente es un detalle de las pérdidas fiscales por compensar en el impuesto sobre la renta al 31 de marzo de 2022. (Tener en cuenta que sobre las pérdidas que se tenían por compensar al 31 de diciembre de 2016, debe aplicarse la fórmula contenida en el numeral 5 del artículo 290 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016):

Años de origen	Saldo
2015	\$ <u>38.028</u>

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
 Separados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Las pérdidas fiscales acumuladas hasta el año 2016, se podrán compensar con las rentas líquidas ordinarias futuras del impuesto sobre la renta, en cualquier tiempo, sin ningún tipo de limitación porcentual. Las pérdidas fiscales de los años 2017, 2018, 2019 y 2020 se podrán compensar máximo con las rentas líquidas de los siguientes doce (12) años al de su ocurrencia.

- iii) El GEB no estuvo sometido a la tributación por renta presuntiva, sobre la base de estar cubierta por la regla que contiene el artículo 191 ET numeral 2, que exonera de la aplicación de este sistema de determinación de la renta a las empresas de servicios públicos domiciliarios.

Se unifica el término general de firmeza de las declaraciones de renta en 3 años, para las compañías que presenten las siguientes situaciones la firmeza estará supeditada así:

Año de declaración	Término de firmeza
2015	Declaraciones en las que se liquiden y/o compensen pérdidas quedarían en firme dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de la presentación de la declaración.
2016 al 2018	Las declaraciones que arrojan pérdidas fiscales la firmeza es de doce (12) años; si se compensan pérdidas fiscales, o estuviesen sujetos al régimen de precios de transferencia la firmeza es de seis (6) años.
A partir de la renta 2019	En las declaraciones que se liquiden y/o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia

Conciliación de la tasa efectiva

La tasa efectiva del impuesto sobre la renta y complementarios de la Empresa difiere de la tasa nominal aplicable de acuerdo con las normas vigentes. A continuación, se detalla la conciliación entre las tasas:

<i>En miles de pesos</i>	2022	2021
Ganancia del período	671.062	502.136
Total gasto por impuesto a las ganancias	(13.015)	(46.754)
Ganancia antes de impuesto a las ganancias	<u>658.048</u>	<u>455.382</u>
Impuesto a las ganancias aplicando la tasa impositiva local de la Compañía	230.317	141.169
Gastos no deducibles	110.756	107.337
Utilidad libre de impuestos	(23.185)	-
Incentivos tributarios	(317.888)	(259.139)
Reconocimiento de rentas pasivas	-	162
Reconocimiento de perdidas tributarias no reconocidas previamente	-	-
	<u>-</u>	<u>10.471</u>

La tasa de impuestos usadas para el año 2022 y 2021 representan la tasa de impuesto corporativa del 35 % y 31% a pagar por la entidad en Colombia sobre las ganancias gravables, de acuerdo con las leyes fiscales de dicha jurisdicción.

(Continúa)

50
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

El siguiente es un detalle del impuesto sobre la renta y complementarios y la sobretasa reconocidos por el periodo:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Gastos por impuesto corriente en resultados		
Periodo Corriente	-	10.471
Gastos por impuesto diferido		
Origen y reversión de diferencias temporarias- Resultado	(13.015)	(57.225)
	<u>(13.015)</u>	<u>(46.754)</u>
Gastos por impuesto diferido en Otro Resultado integral	84.066	34.715
Origen y reversión de diferencias temporarias– ORI (1)	<u>84.066</u>	<u>34.715</u>

1. Corresponde al efecto del impuesto diferido generado por la variación en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados de cobertura.

Impuestos diferidos

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los periodos terminados al 31 de marzo de 2022 y 2021, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

	Saldo al 31 de diciembre <u>de 2021</u>	Reconocido en resultados	Reconocido en el otro resultado <u>integral</u>	Saldo al 31 de marzo <u>de 2022</u>
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	(132.534)	37.038		(95.496)
Activos financieros	(39.453)	(4.925)	(84.066)	(128.444)
Inversiones	(107.301)	-		(107.301)
Propiedades, planta y equipo	(113.890)	12.530		(101.360)
Prestaciones sociales	4.949	(4.949)		-
Cálculo actuarial pensiones	515	(195)		320
Otras partidas	152.316	(26.485)		125.831
Pérdidas tributarias trasladables	13.310	-		13.310
	<u>(222.088)</u>	<u>13.014</u>	<u>(84.066)</u>	<u>(293.140)</u>

(Continúa)

51
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

	Saldo al 31 de diciembre <u>de 2020</u>	Reconocido en <u>resultados</u>	Reconocido en el otro resultado <u>integral</u>	Saldo al 31 de marzo <u>de 2021</u>
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	(42.124)	(43.062)	-	(85.186)
Activos financieros	(19.986)	(17.298)	(34.715)	(71.999)
Inversiones	(91.972)	-	-	(91.972)
Inventarios	285	-	-	285
Propiedades, planta y equipo	(57.055)	(524)	-	(57.579)
Prestaciones sociales	4.020	(2.534)	-	1.486
Cálculo actuarial pensiones	15.169	(344)	-	14.825
Otras partidas	(32.829)	116.738	-	83.909
Pérdidas tributarias trasladables	7.159	4.249	-	11.408
	<u>(217.333)</u>	<u>57.225</u>	<u>(34.715)</u>	<u>(194.823)</u>

De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Colombia, ni la distribución de dividendos ni la retención de utilidades presentan efecto sobre la tarifa del impuesto de renta.

En cumplimiento de la NIC 12, la Compañía registró impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de inversiones en subsidiarias, principalmente por conceptos correspondientes a utilidades no distribuidas de las inversiones. Lo anterior debido a que la Compañía no tiene certeza de la realización a mediano plazo; por lo tanto, es probable que dichas diferencias temporarias se reviertan en un futuro previsible. Las diferencias temporarias por los conceptos indicados al 31 de marzo de 2022 y 2021 ascendían a \$306.574 en ambos años, y el impuesto diferido de \$107.301 y \$91.972, respectivamente.

Ley de Inversión Social – (Reforma Tributaria 2021)

En septiembre de 2021, el ordenamiento tributario en Colombia fue modificado con la expedición de la Ley 2155 – Ley de inversión social.

Uno de los principales cambios que introdujo esta Ley fue el incremento de la tarifa del impuesto sobre la renta a partir del año 2022 al 35%, con la opción de que se revise pasados 5 años de vigencia de la Ley.

Otra modificación importante que introdujo la Ley de inversión social es que el descuento tributario del impuesto de industria y comercio continuaría al 50% a partir del año 2022, y no al 100% como lo establecía la norma anterior.

Decreto 1311 de 2021

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, quien expide los principios, las normas, las interpretaciones y las guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, emitió el 20 de octubre de 2021 el Decreto 1311, mediante el cual establece por única vez, la alternativa para reconocer contablemente con cargo a las utilidades acumuladas en el patrimonio, la variación en el impuesto de renta diferido derivada del aumento de la tarifa del impuesto de renta, según lo establecido en la Ley de inversión social 2155 ya enunciada.

Al 31 de diciembre de 2021, la Empresa ha dado cumplimiento al Decreto 1311 de 2021, reconociendo el efecto del cambio de tarifa del impuesto sobre la renta directamente en las utilidades acumuladas.

(Continúa)

Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas

En julio de 2021 la Compañía recibió requerimiento especial por la renta del año 2017. Se está discutiendo sobre la gravabilidad de las rentas pasivas en cumplimiento del Régimen de Entidades Controladas del Exterior – ECE, en especial las rentas pasivas de EEB Energy RE (compañía cautiva de seguros, domiciliada en Bermuda), y Transportadora de Energía de Centroamérica S.A., y EEB Ingeniería y Servicios S.A., sociedades operativas domiciliadas en Guatemala. El requerimiento especial fue respondido en debida forma en octubre, resaltando porque consideramos que no proceden las pretensiones de la DIAN para este periodo.

No se prevén impuestos adicionales dado que la Compañía cuenta con suficientes rentas exentas y pérdidas fiscales que hacen que la renta líquida anual sea cero.

Precios de transferencia

En atención a lo previsto en las Leyes 788 de 2002 y 863 de 2003, la Empresa preparó un estudio de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante 2020. El estudio no dio lugar a ajustes que afectaran los ingresos, costos y gastos fiscales de la Empresa.

Aunque el estudio de precios de transferencia del 2021 y 2022 se encuentran en proceso de preparación, no se anticipan cambios significativos.

24. Instrumentos financieros

Gestión del riesgo de capital - La Empresa administra su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como negocio en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y capital.

La estructura de capital consiste en la deuda neta (los préstamos compensados por saldos de efectivo y bancos) y el capital de la Entidad (compuesto por capital social emitido, reservas y utilidades acumuladas).

La Junta Directiva de la Empresa revisa la estructura de capital de la Entidad sobre una base trimestral. Como parte de esta revisión, el comité considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital.

La índice deuda patrimonio al 31 de marzo de 2022 fue de 36,27% (ver abajo).

Índice deuda patrimonio - El índice de endeudamiento del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Deuda (i)	\$ 6.138.265	\$ 6.336.154
Efectivo y equivalentes del efectivo	<u>(391.962)</u>	<u>(304.807)</u>
Deuda neta	<u>\$ 5.746.303</u>	<u>\$ 6.031.347</u>
Capital contable (ii)	<u>\$ 15.842.979</u>	<u>\$ 15.110.007</u>
Índice de deuda neta a capital contable	<u>36,27%</u>	<u>39,92%</u>

- (i) La deuda se define como préstamos a largo y corto plazo (excluyendo los derivados y los contratos de garantía financiera).

(Continúa)

- (ii) El capital contable incluye todas las reservas y el capital social de la Empresa que son administrados como capital.

Objetivos de la gestión de riesgo financiero – La Empresa monitorea de forma continua la exposición a los riesgos financieros, donde se analizan las exposiciones netas y la magnitud de estos, con el objetivo de gestionarlos de manera oportuna.

Como parte del sistema de administración de riesgos, la Empresa evalúa diferentes estrategias de mitigación, dentro de las cuales se encuentran tanto coberturas naturales como coberturas financieras. En el uso de coberturas financieras la Empresa busca minimizar los efectos de estos riesgos mediante el uso de instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición al riesgo, debidamente aprobados por la Junta Directiva, ente de control máximo que aprueba los lineamientos sobre los que se rige la administración de riesgos financieros.

Riesgo del mercado – Dada la naturaleza de la Empresa, así como su composición de activos y pasivos en moneda extranjera (ME), el comportamiento de la tasa de cambio impacta sus resultados. Por lo cual, como estrategia de administración de riesgo, la Empresa hace uso de coberturas naturales y financieras; en el uso de coberturas naturales se propende por un equilibrio entre los activos y pasivos en ME, mientras que en el uso de coberturas financieras se busca minimizar los efectos de estos riesgos mediante el uso de instrumentos financieros derivados. De igual forma, las actividades de la Empresa la exponen a riesgo de tasa de interés.

Gestión de riesgo cambiario – La Empresa realiza transacciones denominadas en moneda extranjera, por lo cual se realiza un permanente monitoreo que permita gestionar adecuadamente el riesgo de tasa de cambio, ya sea mediante coberturas naturales o financieras.

A continuación, se presentan los activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, respectivamente:

	Pasivos (USD 000)		Activos (USD 000)	
	<u>Marzo 2022</u>	<u>Diciembre 2021</u>	<u>Marzo 2022</u>	<u>Diciembre 2021</u>
USD	<u>1.216.693</u>	<u>1.096.754</u>	<u>616.654</u>	<u>516.445</u>

Adicionalmente, GEB tiene exposición activa en reales brasileiros, por un monto de 174,8 MM de BRL.

Contratos sobre moneda extranjera – GEB cuenta con coberturas naturales que mitigan el impacto del movimiento en la tasa de cambio. De igual forma evalúa coberturas financieras que permitan mitigar el riesgo tanto de corto plazo como de largo plazo que se consideren pertinentes. Para realizar las coberturas se monitorea y actualiza de forma permanente cambios en las variables operacionales, de mercado y la evolución de las cuentas contables de la entidad, para asegurar que la estrategia de cobertura este acorde a la realidad de la Empresa y de las condiciones de mercado.

De igual forma, la Empresa realiza coberturas para cubrir el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones futuras, cuando así lo requiere.

Al cierre de marzo de 2022 la Empresa no cuenta con contratos sobre moneda extranjera.

Cobertura de Inversión Neta en el Extranjero (INE) – Con el objetivo de estabilizar las variaciones en el patrimonio originado por efecto de conversión de los negocios en el extranjero, la Empresa ha definido como instrumentos de cobertura para cubrir el riesgo anterior, la cantidad de USD 617 millones correspondiente a parte de su posición pasiva por obligaciones financieras.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Análisis de sensibilidad de moneda extranjera - A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad asumiendo una variación del peso colombiano por efecto en el movimiento de la tasa representativa del mercado TRM, dada la exposición a 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, respectivamente:

(Cifras en miles de millones de pesos)

	Variación	Marzo 2022 COP/MM	Diciembre 2021 COP/MM
	Tasa de cambio		
	1%	448,30	1.381
Resultados	5%	2.243,49	6.905

De igual forma se presenta el impacto potencial por efecto en el movimiento de la tasa de cambio Peso – Real en el resultado integral de GEB, cifras en millones de pesos:

	Variación	Marzo 2022 COP/MM	Diciembre 2021 COP/MM
	Tasa de cambio		
	1%	1.391,84	1.237,70
Resultados	5%	6.959,22	6.188,48

Gestión de riesgo en la tasa de interés – GEB está expuesto al riesgo de tasa de interés, originado en la obtención de deuda a tasa variable, sin embargo, una proporción de deuda se mantiene a tasa fija y se realiza permanente monitoreo a las variables de mercado, con el objetivo de implementar de manera oportuna estrategias de mitigación de riesgo.

Análisis de sensibilidad para las tasas de interés - Con corte a 31 de marzo de 2022, GEB cuenta con el 62,6% de su deuda a tasa fija, el 7.3% a UVR y el restante a tasa variable, es decir el 30.1% de su deuda total. A continuación, se presenta el impacto potencial a un año en GEB por un cambio en 100 puntos en las tasas de interés y todas las demás variables se hubieran mantenido constantes:

Variación tasa de interés	Impacto Potencial en el Estado de Resultados Integral (+/-) de USD	Equivalente en Millones de pesos
100 pbs	4.898	18.358

Contratos de permuta de tasas de interés - De acuerdo con los contratos de permuta en las tasas de interés, la Compañía acuerda intercambiar la diferencia entre los importes de la tasa de interés fija y flotante calculados sobre los importes del capital nominal acordado. Dichos contratos le permiten a la Compañía mitigar el riesgo de cambio en las tasas de interés sobre el valor razonable de las exposiciones de flujo de efectivo y deuda a interés fijo emitidos sobre la deuda a tasa de interés variable emitida.

(Continúa)

Al cierre de marzo de 2022, GEB cuenta con dos operaciones Interest Rate Swap de tasa libor 6Ma tasa fija:

	Monto (USD)	Tasa Pactada (%)	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	MTM (COP/MM)
IRS Flotante a Fijo	449.000.000	2,056	22-07-2020	22-07-2024	57.235
IRS Flotante a Fijo	300.000.000	3,3514	09-09-2020	09-03-2032	147.459

Gestión del riesgo de liquidez – La junta directiva es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Junta Directiva ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia de la Empresa pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Empresa. La Empresa maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

Riesgos del negocio u operativos - La matriz de riesgos estratégicos del Grupo contempla los principales riesgos asociados al objeto social. De acuerdo con lo establecido en el Modelo de Gestión Integral de Riesgos, estos riesgos son identificados, valorados y monitoreados de manera periódica con el fin de establecer los resultados y eficacia en la mitigación de riesgos mediante la implementación de controles y planes de respuesta. La siguiente figura presenta el listado de riesgos vigentes en la Matriz de Riesgos Estratégicos del GEB y el mapa de calor con los niveles de riesgo.

Los riesgos más importantes del GEB individual por su nivel de riesgo residual extremo y alto, se enmarcan en los aspectos propios del Grupo en su desempeño como casa matriz. Estos riesgos se describen a continuación:

Riesgo	Descripción	Materializado (Sí/No)	Probabilidad de Materialización
Potenciales Diferencias entre socios en sociedades no controladas	Diferencias en la interpretación de los Acuerdos de Accionistas y de obligaciones estatutarias en las inversiones en las que el GEB no tiene control	No	Media
Falta de continuidad en la estrategia y no cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo	Cambios periódicos en la administración distrital e inestabilidad en los lineamientos estratégicos lo cual conlleva a una falta de continuidad en la implementación de la estrategia y el gobierno corporativo	No	Media
Gestión inadecuada de la estrategia corporativa en las empresas subordinadas	No realizar un adecuado seguimiento a la estrategia y las buenas prácticas de Gobierno Corporativo en las filiales subordinadas y con co-control por parte del GEB	No	Media

Riesgo	Descripción	Materializado (Si/No)	Probabilidad de Materialización
No ejercer el rol adecuado como accionista en las decisiones que se adopten en las compañías donde el GEB tiene participación sin control	No intervenir adecuada y oportunamente para influenciar en las decisiones que se adopten en las compañías donde el GEB tiene participación sin control, favoreciendo los intereses del GEB	No	Media

Los factores principales que han llevado a considerar estos riesgos como relevantes corresponden a:

Diferencias relevantes alrededor de la interpretación de Acuerdos de Accionistas, en la interpretación y el cumplimiento de normas estatutarias, cambios del comportamiento del socio y/o posibles cambios de socio controlante podrían generar afectaciones a los intereses del Grupo respecto a las empresas no controladas. La falta de continuidad en la estrategia y el no cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo se asocia principalmente a la posible inestabilidad en los lineamientos estratégicos relacionada con los cambios periódicos en la administración distrital conllevando entre otros, a la afectación de la promesa de valor de la Sociedad frente a los grupos de interés respecto del compromiso de los accionistas y la administración con el gobierno corporativo.

Respecto a los riesgos “Gestión Inadecuada de la Estrategia Corporativa en las Empresas Subordinadas” y “No Ejercer El Rol Adecuado Como Accionista en las Compañías donde el GEB tiene Participación Sin Control”; los principales aspectos que han sido considerados son la necesidad realizar un adecuado seguimiento a la estrategia y las buenas prácticas de Gobierno Corporativo en las filiales subordinadas y con co-control por parte del GEB y poder influenciar en las decisiones que se adopten en las compañías donde el GEB tiene participación sin control de manera que favorezcan los intereses del GEB mitigando la pérdida de eficiencias operativas y de recursos, así como la pérdida de negocios o de valor de las inversiones del GEB.

25. Patrimonio

Capital - El capital autorizado de la empresa es de 44.216.417.910 acciones de valor nominal de \$53,60 cada una, de las cuales 9.181.177.017 acciones estaban suscritas y pagadas al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, distribuidas así:

	<u>Marzo 2022</u>		<u>Diciembre 2021</u>	
	Acciones	%	Acciones	%
Bogotá Distrito Capital	6.030.406.241	65,68%	6.030.406.241	65,68%
Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir Moderado	752.012.330	8,19%	755.130.630	8,22%
Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Moderado	530.210.989	5,77%	531.885.551	5,79%
Corporación Financiera Colombiana S.A.	475.298.648	5,18%	475.298.648	5,18%
Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Moderado	217.003.632	2,36%	218.003.632	2,37%
Otros	<u>1.176.245.177</u>	<u>12,82%</u>	<u>1.170.452.311</u>	<u>12,76%</u>
	9.181.177.017	100%	9.181.177.017	100%

Prima en colocación de acciones – Generada principalmente por la emisión y colocación de acciones, realizada por la Empresa en el 2011.

Reserva legal – De acuerdo con la ley colombiana, la empresa debe transferir como mínimo el 10% de las utilidades del año a una reserva legal, hasta que ésta sea igual al 50% del capital suscrito. Esta reserva no está disponible para ser distribuida, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

(Continúa)

Reserva para rehabilitación, extensión y reposición de sistemas – Para efectos de que las utilidades del ejercicio 1997 disfruten de la exención del impuesto sobre la renta del artículo 211 del Estatuto Tributario, éstas fueron apropiadas como reserva para la rehabilitación, extensión y exposición de los sistemas para la prestación del servicio público domiciliario.

Reserva método de participación – Se constituye reserva de las utilidades generadas por la aplicación de métodos especiales de valoración de inversiones bajo el método de participación.

Reserva ocasional Art. 130 de ET – Se constituyó para dar cumplimiento al artículo 130 del Estatuto Tributario por exceso de la depreciación fiscal deducible del impuesto de renta.

Otras reservas ocasionales – La Empresa no ha distribuido como utilidades a favor de los accionistas las utilidades obtenidas por la diferencia en cambio (neta), las cuales se generan por movimientos contables y no han sido realizadas como ganancias efectivas.

Distribución de dividendos – De acuerdo con lo establecido en Acta 090 del 28 de marzo de 2022, en Asamblea General de Accionista se resolvió decretar dividendos a pagar por \$ 1.762.786.

De acuerdo con lo establecido en Acta 087 del 29 de marzo de 2021, en Asamblea General de Accionista se resolvió decretar dividendos por acción en circulación \$ 1.634.250.

26. Ingreso transmisión de electricidad

Por los periodos terminados al 31 de marzo de 2022 y 2021, los ingresos operacionales ascienden a \$166.659 y \$141.787, respectivamente, correspondientes a los servicios facturados principalmente a XM Compañía Expertos en Mercados S.A. E.S.P., como administrador y liquidador de cuentas del Sistema de Transmisión Nacional, por el uso de líneas y redes de la Empresa para transmisión de energía en Colombia.

Los incrementos de los ingresos se sustentan con la entrada en explotación del proyecto Suroccidente.

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Transmisión de electricidad	\$ 166.659	141.787

27. Método de participación

Por los periodos terminados al 31 de marzo de 2022 y 2021, el método de participación ascendió a \$681.149 y \$582.555, respectivamente, correspondientes a la participación del GEB en sus inversiones en empresas controladas, asociadas y negocios conjuntos (Ver notas 13 y 14).

	<u>Marzo 2022</u>	<u>Marzo 2021</u>
Método de participación subordinadas (Nota 14)	\$ 225.491	156.589
Método de participación asociadas (Nota 15)	455.658	425.966
	<u>\$ 681.149</u>	<u>582.555</u>

28. Costos de transmisión de electricidad

	<u>Marzo 2022</u>	<u>Marzo 2021</u>
Contribuciones y regalías (1)	\$ 22.496	20.005
Depreciaciones	9.758	7.851
Servicios personales (2)	9.025	5.641
Mantenimiento y reparaciones	1.580	1.662
Seguros	1.671	2.330
Generales	3.052	896
Impuestos	2.010	2.016
Bienes y servicios públicos	1.110	969
Honorarios	962	145
Vigilancia y seguridad	459	278
Operación y mantenimiento	364	288
Amortizaciones	1.652	138
Arrendamientos	161	165
Servicios Públicos	69	23
	<u>\$ 54.369</u>	<u>\$ 42.407</u>

1. El incremento de los ingresos generó un mayor valor en las contribuciones y regalías por la entrada en operación de los nuevos proyectos.

2. El incremento se debe a la contratación de personal especializado; pago de mayor bonificación y la estrategia de vacaciones.

29. Gastos Grupos Estratégicos de Negocios

	<u>Marzo 2022</u>	<u>Marzo 2021</u>
Personal	\$ 13.254	11.438
Generales	11.415	9.809
Impuestos	1.365	1.518
Provisiones y depreciaciones	4.104	1.415
	<u>\$ 30.138</u>	<u>\$ 24.180</u>

30. Gastos de administración

	<u>Marzo 2022</u>	<u>Marzo 2021</u>
Contribuciones y aportes	368	4.468
Generales	3.065	4.495
Servicios personales	244	677
Impuestos contribuciones y tasas	2.902	2.295
Provisiones	1.779	380
Depreciaciones	445	1.347
Amortizaciones	3.698	1.075
	<u>\$ 12.501</u>	<u>\$ 14.737</u>

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

Separados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021

(Expresadas en millones de pesos colombianos)

31. Otros ingresos (gastos), netos

	<u>Marzo 2022</u>	<u>Marzo 2021</u>
Honorarios y comisiones	\$ 404	14
Arrendamientos	1.422	2.031
Recuperaciones	1.592	2.574
Retiro de activos	-	(162)
Donaciones	-	(5.157)
Otros ingresos	122	165
	<u>\$ 3.540</u>	<u>\$ (535)</u>

32. Ingresos financieros

	<u>Marzo 2022</u>	<u>Marzo 2021</u>
Rendimientos cuentas por cobrar	25.533	24.404
Intereses de inversiones renta fija	905	8.553
Ingresos financieros cálculo actuarial	2.411	1.924
Intereses sobre depósitos	-	334
	<u>\$ 28.849</u>	<u>\$ 35.215</u>

33. Gastos financieros

	<u>Marzo 2022</u>	<u>Marzo 2021</u>
Intereses obligaciones financieras moneda extranjera	\$ 29.271	35.190
Intereses obligaciones financieras moneda nacional	73.826	31.909
Intereses de cobertura	1.136	4.677
Gasto financiero cálculo actuarial	5.724	5.175
Comisiones	347	237
Otros gastos financieros	12	12
	<u>\$ 110.316</u>	<u>\$ 77.200</u>

34. Cuentas por cobrar y pagar a partes relacionadas

Los saldos y transacciones entre la Empresas y sus partes relacionadas al final de cada periodo de reporte se detallan a continuación:

	<u>Ingresos</u>		<u>Costos y gastos</u>	
	<u>Marzo 2022</u>	<u>Marzo 2021</u>	<u>Marzo 2022</u>	<u>Marzo 2021</u>
T.G.I., S.A. E.S.P.	17.565	20.624	-	-
GEBBRAS Participacoes Ltda.	3.981	3.585	-	-
EEB Perú Holdings Ltd.	-	-	1.393	1.170
Trecca	3.448	73	-	-
EEB Gas Sas	-	-	1.967	5.465

(Continúa)

60
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del periodo sobre el que se informa:

	Cuentas por cobrar		Cuentas por pagar	
	<u>Marzo de</u> <u>2022</u>	<u>Diciembre de</u> <u>2021</u>	<u>Marzo de</u> <u>2022</u>	<u>Diciembre de</u> <u>2021</u>
T.G.I., S.A. E.S.P.	1.731.036	1.488.432	-	-
GEBBRAS	255.810	251.218	-	-
EMGESAS S.A. E.S.P.	-	81	-	-
ENEL	1.477.983	-	81	908
EEB Perú Holdings LTD	60.859	-	200.14	211.226
			0	
EEB GAS SAS	82.104	-	100.841	101.190
TRECSA, S.A.	246.004	246.922	-	-
GAS NATURAL	84.955	15.085	-	-
GRUPO Dunas	1	-	-	-
EEBIS GT	6.413	7.292	-	-
EMSA	6.383	-	-	-
CTM	29.379	-	-	-
REP	43.726	-	-	-
EEBIS PERU	-	-	(39)	66
EEB International	-	-	4	4
	<u>4.024.652</u>	<u>2.009.030</u>	<u>301.027</u>	<u>313.394</u>
Corriente	3.526.303	1.514.711	102.601	2.413
No corriente	<u>498.350</u>	<u>494.319</u>	<u>198.426</u>	<u>310.981</u>
	<u>4.024.653</u>	<u>2.009.030</u>	<u>307.027</u>	<u>313.394</u>

Los saldos por cobrar y pagar entre las partes relacionadas obedecen principalmente a las operaciones que se detalla a continuación:

Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P (TGI).

Operaciones

- Préstamos
 - *Deuda activa:* préstamo otorgado el 6 de diciembre de 2011, con fecha de vencimiento diciembre 2022 (cobro al vencimiento). Tasa de interés: 5,02% semestre vencido. El saldo del capital del préstamo al 31 de marzo de 2022 asciende a \$ 1.387.213. Los intereses por cobrar ascienden a \$26.112. El ingreso por concepto de intereses es de \$17.565
- Otros
 - Cuenta por cobrar dividendos \$317.710

EEB Perú Holdings LTD

- Préstamos
 - Deuda pasiva: Con fecha 10 de diciembre de 2018, se realiza desembolso de crédito por valor de US\$53.000.000, con plazo de 3 años, tasa Libor 6M + 1,85% S.V, Mediante Resolución No. 3147 del 10 de diciembre de 2021, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó la celebración de una operación de manejo de deuda, consistente en la modificación del vencimiento del crédito de 3 a 7 años (amortización bullet el 10 de diciembre de 2025) al 31 de marzo de 2022 el saldo de la cuenta por pagar de capital es de \$198.426 e intereses de \$1.714. El gasto por concepto de intereses es de \$1.393
- Otros
 - Cuenta por cobrar dividendos \$60.859

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

Separados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021

(Expresadas en millones de pesos colombianos)

EEB Gas S.A.S.

Préstamos

- Deuda pasiva: Con fecha 17 de marzo de 2020, se desembolsó préstamo Inter compañía capital de \$100.000 y tasa de interés IBR (6M) +2,10%. A 31 de marzo 2022, se registra cuenta por pagar de capital de \$100.000 e intereses de \$841. El gasto por intereses es de \$1.967

Otros

- Cuenta por cobrar dividendos \$82.104

*EEB Ingeniería y Servicios S.A.**(EEBIS GT)*

Otros

- Contrato de asesoría y servicios de apoyo, suscrito el 10 de diciembre de 2012. El monto de la cuenta por cobrar es por valor de \$6.413

*GEBBRAS Participacoes LTDA**(GEBBRAS)*

Préstamos

- Deuda activa: la Empresa con fecha 14 de agosto de 2015, otorgó préstamos a su subordinada por un valor de \$BRL 174.820.500. Plazo de 16 años. Tasa de interés: 9% anual pagadero por trimestre vencido.
- Con fecha 17 de agosto de 2018, otorgó préstamos a su subordinada por un valor de US\$ 53.000.000. Plazo de 5 años.
Tasa de interés: Libor 6M +1.95% anual pagadero por semestre vencido. En diciembre de 2021 se realizó un prepago parcial de la obligación por USD 21.847.950,27
- El saldo de la cuenta por cobrar de capital es de \$255.427 e intereses a 31 de marzo de 2022 es de \$1.185. El ingreso por intereses a corte 31 de marzo de 2022 es de \$3.981

*Transportadora de Energía de
Centroamérica S.A. (TRECSA
S.A.)*

Préstamos

- En mayo de 2021, se otorgó préstamos por valor de US\$ 12.000.000. Plazo de 7 años. Tasa de interés: Libor 6% con tres años de gracia a interés. El 6 de julio se realizó desembolso de préstamo por valor de US\$ 16.000.000. El 13 de julio, se realizó desembolso de préstamo por valor de US\$ 11.000.000. El 11 de agosto, se realizó desembolso de préstamo por valor de US\$ 3.000.000. El 13 de septiembre se realizó desembolso de préstamo por valor de US\$ 3.000.000. El 2 de noviembre, se realizó desembolso por valor de US\$5.000.000. Con fecha 13 de diciembre, se desembolsó US\$6.000.000, en marzo de 2022, se realizó desembolso de us\$3.000.000
El saldo de la cuenta por cobrar al 31 de marzo 2022, por concepto de capital es de \$220.837, intereses por \$8.131. El ingreso por intereses es de \$3.393

Otros

- Cuenta por cobrar asesoría en servicios de apoyo técnico \$16.474
- Cuenta por cobrar recobro comisiones \$562

(Continúa)

62
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Al 31 de marzo de 2022, los dividendos por cobrar son como se muestra a continuación:

	31 de marzo de 2022
Enel	1.477.942
Vanti	84.955
REP	43.726
CTM	29.379
Emsa	6.383

35. Pasivos y activos contingentes

Contingencias – Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre 2021, el valor de las reclamaciones contra la Empresa por litigios administrativos, civiles y laborales ascienden a \$41.081 y \$55.042, respectivamente. Con base en la evaluación de la probabilidad de éxito en la defensa de estos casos, la Empresa ha provisionado \$5.754 y \$4.689 para cubrir las pérdidas probables por estas contingencias.

La administración de la Empresa con el concurso de los asesores externos ha concluido, que el resultado de los procesos correspondientes a la parte no provisionada será favorable para los intereses de la Empresa y no causarán pasivos de importancia que deban ser contabilizados o que, si resultaren, éstos no afectarán de manera significativa la posición financiera de la Empresa.

Procesos judiciales que por su probabilidad de ser resueltos con sentencia desfavorable a GEB se califican como “provisionados”, los cuales se resumen así al 31 de marzo de 2022 (ver nota 24):

Clase de proceso	Cantidad de procesos GEB	Valor total	Cantidad de procesos VT	Valor total VT	Valor total
Laborales	23	\$ 4.781	-	\$ -	4.781
Civiles	-	-	1	974	974
Ejecutivo Laboral	-	-	-	-	-
Administrativos	-	-	-	-	-
Totales	23	\$ 4.781	1	\$ 974	\$ 5.755

Procesos judiciales que por su probabilidad de ser resueltos con sentencia desfavorable a GEB se califican como “pasivo contingente”, los cuales se resumen así:

Clase de proceso	Cantidad de procesos GEB	Valor total	Cantidad de procesos VT	Valor total VT	Valor total
Laborales	24	\$ 3.329	-	\$ -	\$ 3.329
Civiles	-	-	-	-	-
Ejecutivo Laboral	4	97	-	-	97
Administrativos	1	40	8	114.686	\$114.726
Totales	29	\$ 3.466	8	\$ 114.686	\$118.152

(Continúa)

Procesos clasificados como probables, que no están incluidos en la provisión ya que corresponden a los procesos ordinarios laborales adelantados por los pensionados para el restablecimiento de los beneficios extralegales suprimidos en aplicación directa del Acto Legislativo 01 de 2005. Están clasificados como probable sentencia desfavorable, los cuales se incluyen en la provisión del cálculo actuarial (Nota 24):

Clase de proceso	Cantidad de procesos	Valor total
Provisión	4	\$ <u>325</u>

Procesos judiciales que por su probabilidad de ser resueltos con sentencia favorable se califican como “Remoto”:

Clase de proceso	Cantidad de procesos	Valor total
Civiles	8	\$ 393
Administrativos	4	<u>582</u>
Totales	12	\$ <u>975</u>

Acciones populares y de grupo - A la fecha se encuentran en curso las siguientes acciones populares y de grupo:

1. En el mes de octubre de 2021 Geb fue notificado de la demanda instaurada por el Consorcio Autopistas de la Energía – CAE, cuya estimación razonada de la cuantía asciende a la suma de COP \$23.599.742.291 (cifra en pesos colombianos), proceso que fue desistido de mutuo acuerdo por las partes con ocasión al arreglo directo que fue suscrito en el mes de marzo de 2022. Se encuentra pendiente la decisión del Despacho sobre el desistimiento, por lo que se mantiene el reporte en el presente memorando
2. De otra parte, la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia, mediante sentencia SC3368-2020 del 21 de septiembre de 2020, M.P. Octavio Augusto Tejeiro, resolvió los recursos extraordinarios de revisión acumulados interpuestos por el GEB frente a la sentencia del 31 de agosto de 2011, proferida por la Sala Civil de Descongestión del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá dentro del proceso abreviado de Carlos Paz Méndez (Provisionado), declarándolos infundados, por lo cual, con esta decisión el trámite se da por culminado al no existir otros medios de defensa por agotar. De acuerdo con ello, la provisión se mantiene toda vez que la mencionada sentencia puede ser ejecutada por los herederos del señor Paz Méndez.
3. En el proceso con Radicado 2014 – 0222 del Tribunal Administrativo del Quindío, el Despacho manifiesta mediante auto del 11 de marzo de 2022 que resulta viable cesar la verificación de cumplimiento de lo ordenado en la acción popular de la referencia, por lo cual, se archiva el seguimiento.
4. En el Juzgado 5º Administrativo del Circuito de Bogotá se tramita la Acción de Grupo en la que actúan como accionantes Orlando Enrique Guaqueta, Miguel Ángel Chávez y otros, en donde se acumularon varios expedientes en contra de varias entidades accionadas. La pretensión de los actores se refiere a presuntas afectaciones al medio ambiente y a la salud por contaminación del embalse Muña. Actualmente la Acción se encuentra en primera instancia. Es de mencionar que el proceso judicial se encuentra en primera instancia desde el año 2011 teniendo en cuenta entre otros, el número de demandantes. (Expediente 2011-096).

5. En el Juzgado 1 Administrativo del Circuito de Zipaquirá cursa la Acción Popular (Expediente 2014-551) en la que actúa como accionante Helga Adriana Knepper, cuya pretensión es que se declare que EMGESA, GEB, el departamento de Cundinamarca y los municipios de Gachalá y Gama deben reparar la vía que comunica dichos municipios. El proceso se encuentra en etapa probatoria, se profirió la prueba y se dio traslado del mismo por 15 días con auto del 3 de diciembre de 2021 (práctica de prueba pericial).
6. En el Tribunal Administrativo de Risaralda cursó en primera instancia (actualmente en el Consejo de Estado por recurso de apelación contra sentencia) la Acción Popular (Expediente 2015-038) interpuesta por la Defensoría del Pueblo Regional de Risaralda, cuya pretensión (no económica) es que se ordene la suspensión del proyecto UPME 02-2009 (Armenia) ya que consideran vulnerados los derechos colectivos al medio ambiente, la moralidad administrativa, la existencia del equilibrio ecológico, entre otros. El 22 de marzo de 2019 se profirió sentencia de primera instancia, notificada el 29 de marzo de 2019, la cual decidió negar las súplicas de la demanda, es decir, se resolvió a favor del GEB. El accionante presentó recurso de apelación el cual será decidido por el Consejo de Estado, se encuentra en trámite de segunda instancia y se encuentra en periodo probatorio.
7. En el Juzgado 4 Administrativo Oral de Descongestión de Pereira – Risaralda cursa la Acción de Grupo en la que actúa como accionante la señora Magnolia Salazar de Sánchez y otros, cuya pretensión es que se declare que el GEB es responsable de los perjuicios al medio ambiente y patrimoniales (desvalorización del predio- minusvalía y valor comercial del área de servidumbre) sufrido por cada uno de los miembros del grupo con ocasión de una supuesta valoración “arbitraria e injusta” de los perjuicios generados con la imposición de servidumbre de conducción de energía eléctrica - proyecto UPME 02-2009. El proceso se encuentra en etapa probatoria y se designó perito sustituyendo el que se había nombrado inicialmente. La prueba fue practicada y se presentó oposición a la misma por el GEB, se practicó en mayo de 2021 audiencia de contradicción de la prueba y el Juzgado encontró sendos errores que dispusieron no realizar el pago de los honorarios y gastos, e investigar la idoneidad del perito. El Despacho ordena oficiar al Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible para que de su planta de personal se sirva designar un equipo de profesionales en ciencias ambientales, para la valoración de las áreas afectadas por el proyecto de interconexión eléctrica, a lo cual el Ministerio se declaró incompetente para asumir la designación de un profesional. (Expediente 2015-307).
8. En el Tribunal Administrativo de Cundinamarca cursa la Acción Popular en la que actúan como accionante Lina Paola Robles, en su calidad de Personera del Municipio de Gachancipá, en contra de ANLA, UPME, CAR y GEB con el fin de alegar violación al derecho colectivo al goce de un medio ambiente sano en conexidad con la vida respecto de la construcción de la Subestación del proyecto Chivor II Norte 230 kV; el proceso se encuentra actualmente en etapa probatoria en primera instancia. (Expediente 2016-1030).
9. En el Juzgado 59 Administrativo Oral Sección Tercera de Bogotá cursa la Acción Popular en la que actúa como accionante la Veeduría Ciudadana Colombia Próspera y Participativa, en contra del GEB con el fin de evitar la construcción de la subestación en el lote Gachancipá con solicitud de suspensión del uso y goce del inmueble en donde se tiene proyectada la construcción de la Subestación para el Proyecto UPME 03-2010 denominado “Norte” y que se ordene a la ANLA suspender los trámites de licenciamiento ambiental. El proceso se encuentra en etapa probatoria. Se celebró audiencia de contradicción del dictamen. Luego de ello el perito presentó aclaración a la complementación del dictamen y está en finalización de la práctica de pruebas documentales. (Expediente 2017-061).

10. Respecto a la Acción Popular 2001 – 0479-02 que cursó en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, instaurada en contra del GEB, EMGESA y otros, por el ciudadano Gustavo Moya Ángel y otros, en donde se solicitó protección por vertimientos y almacenamiento de aguas negras en el embalse del Muña y las cuencas del Río Bogotá, se cuenta con sentencia definitiva proferida por la Sección Cuarta del Consejo de Estado el 28 de marzo de 2014 en la que se impusieron obligaciones a las diferentes partes accionadas. Los derechos colectivos solicitados son al agua, el goce de un ambiente sano, la existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales. Goce del espacio público, defensa de los bienes de uso público, acceso a los servicios públicos. El trámite se encuentra en verificación de cumplimiento de la sentencia en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca y el 17 de octubre de 2019 se resolvió el Incidente de Desacato No. 74 (así como el inicio de algunos otros para definir distintos aspectos relacionados con el cumplimiento de los diferentes intervinientes), en donde resolvió no declarar el desacato e impuso obligaciones a los accionados, decisión que fue objeto de recursos y solicitudes de aclaración por algunas de las partes. Los recursos y solicitudes de aclaración fueron resueltos por auto notificado el 4 de junio de 2020 el GEB no había presentado peticiones, pero se indicó en las consideraciones de la decisión que sobre el predio adquirido para la subestación no se podrá realizar su construcción con independencia de lo que se decida en el Diagnóstico Ambiental de Alternativas que debe realizarse para considerar otras opciones de ubicación. En el Decreto Distrital 156 de 2021 el GEB fue incluido en la Comisión Intersectorial para el seguimiento al cumplimiento del fallo del Río Bogotá. Se encuentra en reuniones de seguimiento para verificación de cumplimiento.
11. En el Tribunal Administrativo del Quindío cursa verificación del fallo de la Acción de Popular con Radicado 2014– 0222 en contra del GEB, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Ambiente, ANLA, ICANH y otros. El señor demandante Gildardo Cuellar solicita protección al medio ambiente y la suspensión del Proyecto Armenia. El proceso se encuentra en trámite de seguimiento al fallo ante el respectivo Comité, se realizaron los estudios hidrogeológicos, ANLA se pronunció sobre los mismos, manifestando que en efecto no existen cuerpos de agua respecto de las torres 3 y 13 del proyecto. El Tribunal levanta las medidas de suspensión de actividades en los puntos de las Torres 3 y 13, que existían previamente y continúan las reuniones de seguimiento al cumplimiento, la última fue el 13 de diciembre de 2021.
12. En el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cali cursa la solicitud de Restitución de Derechos Territoriales Colectivos solicitada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Valle del Cauca y Eje Cafetero, en nombre y representación de la Comunidad Indígena KWET WALA localizada en el Municipio de Pradera (Valle del Cauca), solicitando la ampliación de su territorio colectivo y en donde, de prosperar las pretensiones podrían afectarse predios en donde se requieren servidumbres para el trazado del Proyecto “Tesalia-Alfárez”. En dicha Acción el Juzgado vinculó al GEB como ejecutora del Proyecto “Tesalia-Alfárez” y se encuentra actualmente en trámite. Se solicitó por la parte actora ordenar la acumulación al trámite, un proceso de Servidumbre con Radicado 2018-212 donde el GEB es demandante, pero el Juzgado decidió no acceder porque no corresponde al área de terreno de las pretensiones. En junio de 2021 el Juzgado requirió al GEB que verifique si en efecto hay o no afectación de los globos de terreno que integran el resguardo con el proyecto Tesalia o no, para definir si hay lugar a tramitar o no la oposición inicialmente formulada por el GEB. Se realizó la revisión técnica interna y se encontró que el proyecto Tesalia no se cruza ni se afecta con los predios solicitados en restitución. La respuesta se encuentra en análisis del Juzgado para decisión y no ha tenido otras actuaciones. (Expediente de Restitución No. 2018-0037).

13. En el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Medellín Antioquia cursa proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras en donde actúa como demandante Ruby Lucia Montaña representada por la Unidad de Restitución de Tierras. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que el predio objeto de solicitud de restitución tiene una Servidumbre de Conducción de Energía Eléctrica a su favor, la cual fue constituida mediante proceso judicial. El proceso fue devuelto del Tribunal al Juzgado teniendo en cuenta que no se había identificado plenamente el inmueble objeto de solicitud y deberá realizarse, se volvió a presentar oposición teniendo en cuenta la nulidad que se había declarado sobre las actuaciones. (Expediente 2019- 0042). El Despacho se pronunció admitiendo la contestación presentada por el GEB y solicitando allegar algunos documentos, los cuales fueron aportados. Se finalizó trámite de pruebas y se envió al Tribunal en octubre de 2021, pendiente de la decisión del caso.
14. En el Juzgado Segundo (2) Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Acacias Meta, con el Radicado 2017-00007-00, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas, solicitadas por la señora María Hercilia Castro Quevedo, los herederos determinados de Octaviano Rodríguez Malaver (Leidy Marcela Rodríguez Castro, Yuli Fernanda Rodríguez Castro, Andrés Julián Rodríguez Castro y William Rodríguez Castro y el Curador Ad Litem de los herederos Indeterminados de Octaviano Rodríguez Malaver. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución, existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica a su favor desde el año 1989. La contestación presentada por el GEB fue admitida por el Despacho y se continúa el trámite con algunas notificaciones pendientes.
15. En el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Popayán cursa Proceso de Restitución de Tierras con Radicado 2019-0306, el cual fue promovido por la Unidad de Restitución de Tierras, representando a la señora Ana Cecilia Montenegro en contra de Graciela Arroyo Montenegro y otros. En este proceso el Juzgado ordenó vincular al GEB mediante Auto de 5 de febrero de 2020, dado que sobre el predio objeto de solicitud de restitución, existe una servidumbre a favor de la empresa y que fue constituida en el año 2007. La información de este proceso se recibió el 26 de mayo de 2020 y se procedió a analizar el caso y proceder dar respuesta con la oposición frente a las pretensiones que buscan cancelar el derecho de servidumbre del GEB. El Juzgado tuvo en cuenta las pruebas aportadas por las partes y corrió traslado a las partes para alegatos de conclusión, los cuales fueron presentados por el GEB. Pendiente que se profiera sentencia.
16. En el Juzgado Civil Del Circuito Especializado En Restitución De Tierras – Itinerante, Antioquia, con el Radicado 05-000-31-21-101-2020-000061-00, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas, solicitadas por el señor Martín Emilio Vanegas Marín. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución, existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica a su favor desde 25 de septiembre de 2019, conferida por la Sentencia proferida por el Juzgado Promiscuo Municipal en oralidad de Angelópolis a favor del GEB. El proceso tuvo audiencia en mayo de 2021 para recepción de testimonios, y la persona demandante reconoció la existencia de la servidumbre, su pago y no se opuso a la continuidad de la servidumbre. Pendiente que se abra a alegatos de conclusión y sentencia.
17. En el Juzgado Primero (1) Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cundinamarca, con el Radicado 25000-31-21-001-2020-00066-00, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas, solicitadas por el señor Jesús Arturo Torres Guavita. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución, existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor hace 51 años y que desde 1997, pertenecen a la empresa Codensa S.A. E.S.P. El GEB solicitó la vinculación de Codensa. El proceso se encuentra en trámite de notificaciones y de realización de audiencia de interrogatorio.

18. En el Juzgado Circuito 001 Especializado en Restitución de Tierras de Cundinamarca, con el Radicado 25000312100120200002800, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas, solicitada por la señora Angelina Gutiérrez De Báez. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución, existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor hace 51 años y que desde 1997, pertenecen a la empresa Codensa S.A. E.S.P. El GEB solicitó la vinculación de Codensa. El proceso se encuentra en trámite de notificaciones.
19. En el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Mocoa con Radicado 86001312100120210012800, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas solicitado por la señora Maria Socorro Diaz De Rosero. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución, existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor en el predio objeto de restitución, se aclaró que a la fecha de constitución de servidumbre el predio no contaba con ninguna limitación. Se solicitó respeten y mantengan indemnes los derechos del GEB. Actualmente el proceso se encuentra en trámite de notificaciones pendientes.
20. Acción de Nulidad Simple presentada por María del Pilar Pardo y otros, contra el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y otros demandados, pretendiendo la nulidad de la Resolución No. 968 de 31 de mayo de 2018 “Por medio de la cual se sustraen definitiva y temporal unas áreas de reserva forestal proyectora productora cuenca alta del río Bogotá y se toman otras decisiones” y la Resolución 478 de 11 de abril de 2019 “Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición en contra de la Resolución 0968 del 31 de mayo de 2018, dentro del expediente SRT-0393.”, relacionadas con el Proyecto Upme 03 de 2010 - Norte y expedidas por la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El proceso fue admitido por el Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera con Auto del 15 de junio de 2021, notificado por correo electrónico el 23 de junio de 2021. El GEB contestó la demanda en agosto 2021 y está en trámite de excepciones previas. (Proceso con Radicado 2021- 00252).
21. En el Juzgado Segundo Civil Municipal de Soacha cursa Proceso de Imposición Servidumbre con Radicado 25-754-40-03-002-2018-00262-00, el cual fue promovido por CODENSA S.A. E.S.P en contra de EFRAÍN SÁNCHEZ VÁSQUEZ, GEB S.A. E.S.P. Y OTROS. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de imposición de servidumbre, existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor y que desde 1997, pertenecen a la empresa Codensa S.A. E.S.P. El GEB solicitó la vinculación de Codensa. El proceso se encuentra en trámite de notificaciones
22. La Jueza Segundo Civil Del Circuito De Cartagena cursa Proceso pertenencia con Radicado 13001-31-03-002-2021-00060-00, el cual fue promovido por GRUPO ORGANIZADO DE LA TERCERA EDAD DE MEMBRILLAL (RECORDAR Y VIVIR) en contra de ROSA AMALIA CASTILLO DE MOADIE, GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A E.S.P. y OTROS. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de proceso de pertenencia, existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor desde hace 6 años pertenecen al GEB S.A E.S.P. El proceso se encuentra en trámite de notificaciones
23. En el Juzgado Cuarenta y Nueve Civil del Circuito de Bogotá cursa Proceso de Imposición Servidumbre con Radicado 11001310304920210064100, el cual fue promovido por INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. en contra de SARA MATILDE ANGARITA DE OVALLE, GEB S.A. E.S.P. Y OTROS. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de imposición de servidumbre, dado que existe una demanda de imposición de servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor por lo cual se solicitó mediante contestación que modifique ni se altere el proceso que ya cursa en el predio, se aclara que no se interpela con la servidumbre pretendida por ISA. El proceso se encuentra en la recepción de contestaciones

(Continúa)

24. En el Juzgado Cuarenta Civil del Circuito de Bogotá cursa Proceso de Imposición Servidumbre con Radicado 11001-31-03-040-2021-00532-00, el cual fue promovido por CODENSA S.A. E.S.P. en contra de PIPEISA S.A.S., GEB S.A. E.S.P. Y OTROS. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de imposición de servidumbre, existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor y que desde 1990, pertenecen a la empresa Codensa S.A. E.S.P. El GEB solicitó la desvinculación del proceso por no ser actuales propietarios de los derechos de servidumbre. El proceso en despacho por recurso de reposición presentado por el demandado.
25. En el Juzgado Cincuenta y uno Civil del Circuito de Bogotá cursa Proceso de Imposición Servidumbre con Radicado 110013103051-2020-00169-00, el cual fue promovido por EAAB S.A. E.S.P. en contra de Héctor Emilio Castillo. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de imposición de servidumbre, existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor en el año 1977, la cual actualmente pertenece a la empresa Codensa S.A. E.S.P., por lo que se solicitó la desvinculación del proceso. El trámite se encuentra en etapa de contestaciones.
26. En el Juzgado Dieciocho Civil del Circuito de Bogotá cursa Proceso de Imposición Servidumbre con Radicado 110013103018-2021-00174-00, el cual fue promovido por EAAB S.A. E.S.P. en contra de Jorge Hernando Villegas Betancur. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de imposición de servidumbre, existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor en el año 2014, por lo que solicitó la protección de sus derechos inmobiliarios sobre el predio objeto de litigio. El trámite se encuentra en etapa de contestaciones.

36. Hechos Posteriores

Grupo de Energía Bogotá S.A. E.S.P. a la fecha de presentación de estos Estados Financieros, no tiene ningún hecho posterior relevante.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P.

Certificación a los Estados Financieros Intermedios Condesados Separados

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros intermedios condensados separados de “GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P.”, finalizados al 31 de marzo de 2022, los cuales se han tomado fielmente de libros. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Empresa existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de “la Empresa” en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo, los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados al 31 de marzo de 2022 han sido autorizados para su divulgación por Representante Legal.



NÉSTOR FAGUA GUAUQUE
Representante Legal Suplente



JULIO HERNANDO ALARCÓN
Gerente de Contabilidad y Reporte Corporativo
T. P. 53918 - T